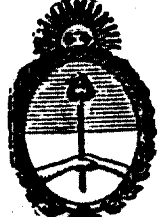


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

①

Buenos Aires, martes 11 de enero de 1977

NUMERO

23.573

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Pág.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 3.554|76
Régimen de reemplazos transitorios 5

AZUCAR
DISPOSICIONES Nros. 240|76 y 2|77
Increméntase la exportación de alcohol etílico.
Ejercicio 1976|77 7

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETO Nº 3.508|76
Ministro 5

FUERZAS ARMADAS
DECRETOS Nros. 3.464 y 3.465|76
Prefectura Naval Argentina. Promociones 4

IMPUESTO
LEY Nº 21.489
Impuesto a las ganancias 3

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 1.843|76
Impuesto al Valor Agregado. Se fijan nuevos plazos 6

JUSTICIA
DECRETOS Nros. 3.512, 3.513, 3.514 y 3.515|76
Designaciones 5

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DECRETO Nº 3.530|76
Secretaría de Estado de Planeamiento.
Subsecretario 5

PRESUPUESTO
LEY Nº 21.486
Incrementase el total de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976 2

QUIEBRAS Y CONCURSOS
LEY Nº 21.488
Ajuste de créditos 2

TRABAJO
DECRETO Nº 3.553|76
Autorízase la realización de horas suplementarias 5

VIALIDAD
DECRETO Nº 3.556|76
Modificación parcial del decreto 3.894|73, respecto al reajuste de las tarifas de peaje 6

FE DE ERRATAS
DECRETOS Nros. 2.498, 3.208 y 3.256|76 6

Sumario Numérico

LEYES:

21.486 Presupuesto
21.488 Quiebras y Concursos
21.489 Impuesto

DECRETOS:

3.464|76 Fuerzas Armadas
3.465|76 Fuerzas Armadas
3.508|76 Corte Suprema de Justicia
3.512|76 Justicia
3.513|76 Justicia
3.514|76 Justicia
3.515|76 Justicia
3.530|76 Ministerios y Secretarías de Estado
3.553|76 Trabajo
3.554|76 Administración Pública Nacional
3.556|76 Vialidad

RESOLUCIONES:

1.843|76 Impuestos

DISPOSICIONES:

2|77 Azúcar
240|76 Azúcar

Pág.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos 7
Anteriores 11

LICITACIONES
Nuevas 12
Anteriores 13

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19770111



LEYES

QUIEBRAS Y CONCURSOS

Ajuste de créditos.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia a los fines de someter a consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se dispone el ajuste de los créditos a pagar en las quiebras y concursos civiles, con el producido de la liquidación de los bienes del activo del concurso.

Actualmente, el Artículo 228 de la Ley de Concursos Nº 19.551 establece que en caso de alcanzar los bienes para satisfacer la totalidad de los créditos y los gastos y costas del juicio, debe considerarse concluido el concurso. Sin embargo, dispone que si existe remanente una vez efectuados estos pagos, debe satisfacerse a los acreedores los intereses que fueron suspendidos a raíz de la declaración de quiebra, lo que indica el sentido de tutela integral del crédito que inspira a la ley.

El agudo proceso inflacionario que sufrió el país produjo, como otra de sus consecuencias indeseadas, que así como los créditos dejaban de representar la entidad económica real que tenían a la fecha de la quiebra, los activos de las quiebras se fueran revaluando automáticamente sin que se incrementaran efectivamente los bienes que los componían.

En estas condiciones se ha roto el equilibrio que la ley trata de mantener, en perjuicio de los acreedores y de la justicia distributiva. Por su parte, los beneficiados directos por esa incidencia negativa de hechos de carácter general resultarían los titulares de los patrimonios cuya insuficiencia causó la quiebra y, consecuentemente, la imposibilidad de pago oportuno y temporario a los acreedores.

Debe computarse como elemento tipificador de cada conducta que los acreedores han visto impedida su posibilidad de obrar individualmente, por disposición imperativa de la ley, la que los sometió al procedimiento concursal como forma de proteger la igualdad entre ellos y la integridad de su reparación frente al deudor, dentro de los márgenes de su patrimonio real.

Es menester también valorar que en muchos casos la quiebra no dejaría de entrañar la posibilidad de hechos de conducta contraria a las reglas morales y jurídicas, al abrigo de los cuales se habría generado la insolvencia que causó el estado de quiebra.

Por ello, y en todos los casos, por el principio de que el patrimonio es la prenda común de los acreedores y restaurando el equilibrio roto por hechos ingobernables para los perjudicados, resulta imprescindible responder al llamado de los principios morales de equidad y jurídicos de respeto sustancial de los derechos, disponiendo las medidas que se compadezcan con la situación planteada.

Estas disposiciones deben comprender a los procesos en trámite desde que es en ellos donde se ha producido lo más computable de la incidencia inequitativa del proceso inflacionario. Su aplicación no puede turbar frente al principio de irretroactividad de la ley, porque frente a la sustancia reparatoria de la justicia que tienen estas medidas, no se altera el contenido real de derecho que se reconoce a los acreedores, sino que se le ajusta en el tiempo tratando de mantener los niveles que tenían a la época de la sentencia de quiebra. Sobre un problema que guarda similitud con el presente, ha expresado la Corte Suprema de Justicia en sentencia dictada el 21 de mayo de 1976 ("Camusso de Martino, Amalia c/ Perkins S.A.") que el aumento del monto nominal de los créditos en función de los índices oficiales de precios "no hace la deuda más onerosa en su origen: sólo mantiene el valor económico real frente al paulatino envilecimiento de la moneda, circunstancia ésta que no escapó al codificador, según se desprende de la sabia nota del Artículo 619 del Código Civil que inclusive reconoce facultades específicas al Poder Legislativo" expresándose también allí que "no son inválidas las disposiciones legales que, sin desconocer la sustancia de una decisión judicial, sólo actualizan el monto de la condena. Lejos de menoscabar la autoridad de la cosa juzgada la salvaguardan, porque salvaguardan su justicia, sin la cual el más íntimo sentido de dicha autoridad, que es su sentido moral, no es concebible".

También merece valorarse que si bien la ley actual no indica la tasa de interés computable para satisfacer a los acreedores, con el remanente, no resultaría inadecuado pensar que en una recta interpretación esa tasa debe computar la incidencia de la depreciación monetaria sobre el capital y, cubierta ésta, un razonable precio por el uso del dinero durante el lapso corrido. El texto legal proyectado encontraría también esta fundamentación objetiva, orientada a idéntica finalidad de tutela adecuada del crédito.

Las situaciones analizadas surgen más patentemente en los casos en los que se ha hecho aplicación de la Ley Nº 18.832, en los que la conservación de la explotación de las empresas, orientada a tutelar la "paz social" y el "interés general" requirió ingentes sumas retraídas de los presupuestos nacionales, que fueron aplicadas a la conservación de las empresas; pero que finalmente revertirán en el beneficio exclusivo de los titulares anteriores. El empleo útil de esas cantidades adelantadas por el Estado tiene su evidente reflejo en el mayor valor actual de los bienes así conservados y otorga al Estado título suficiente como para reclamar también, el reajuste de esos desembolsos.

Resta solamente aclarar que el proyecto limita específicamente el campo de su actuación a los casos de quiebra y concurso civil antes considerados y respeta las relaciones surgidas legítimamente antes de su sanción. En esta dirección no se aplica a los concursos preventivos ni invalida el efecto liberatorio de los pagos recibidos de conformidad por el acreedor, de manera de tutelar, también, la seguridad jurídica y el respeto de los derechos establecidos conforme con las leyes.

En el articulado propuesto se contemplan y resuelven una serie de cuestiones que pueden plantearse más frecuentemente en los supuestos en que deba aplicarse el principio implantado por la ley, atendiendo también a un espíritu de recta equidad, sin alterar derechos adquiridos o situaciones jurídicamente concluidas bajo el amparo de la legislación vigente en cada momento.

Es menester señalar que paralelamente a la elevación de este proyecto, cuya urgente sanción paliaría efectos nocivos que pueden producirse en un área específica de particular sensibilidad, se realizan estudios profundos dirigidos a recibir legislativamente y regular la orientación impresa por la Corte Suprema de Justicia respecto de la actualización de deudas dinerarias en mora. Los complejos problemas jurídicos y económicos que ello comporta obligan a una meditada reflexión que, sin embargo, no puede demorar la solución de los aspectos contemplados en el proyecto, que interesan a la comunidad y al Estado por su urgencia en los casos actualmente ocurrentes.

Todas las argumentaciones señaladas avalan la directa vinculación de lo propuesto con las pautas contenidas en el "Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el proceso de reorganización nacional", especialmente en lo referido a la vigencia de los valores de la moral cristiana (punto 2.2) y la vigencia plena del orden jurídico (2.4), entendidos ambos en un sentido sustancial, adecuados a la realidad y exigencias de solución y progreso del pueblo argentino (punto 1).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz
Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.488

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — En los concursos civiles y quiebras, aún abiertos con anterioridad a la sanción de la presente ley, una vez satisfechos los créditos en la forma prevista en la primera parte del artículo Nro. 228 de la ley 19.551, si hubiere remanente, se aplicará al pago de:

a. Las sumas que resulten de calcular la incidencia de la depreciación monetaria sobre los créditos verificados, regulados o reconocidos en juicio;

b. Una vez satisfechas las cantidades anteriores, los intereses suspendidos por el concurso, calculados sobre los créditos actualizados.

ARTICULO 2º. — La actualización prevista en el artículo anterior se efectuará según el índice de precios mayoristas no agropecuarios computado sobre el monto de los créditos de la siguiente manera:

a. En los créditos de causa o títulos anterior a la declaración de quiebra o concurso civil, tomando como base el índice del mes anterior al de la sentencia declarativa;

b. En los créditos de causa o título posterior, tomando como base el índice del mes anterior al de su exigibilidad;

c. En los créditos del Estado Nacional originados por la continuación de la explotación de la empresa del concursado según la Ley Nro. 18.832, tomando como base el índice del mes anterior al de cada erogación.

En todos los casos la incidencia se calculará según el mismo índice hasta el correspondiente al mes inmediato anterior a aquél en que se ordenen los respectivos pagos. No se aplicarán a los casos de quiebra o concurso civil otros sistemas de actualización, ajuste o indexación, convencionales o legales, respecto del período posterior a la sentencia declarativa.

ARTICULO 3º. — Los intereses mencionados en el inciso b. del artículo 1ro. se computarán a la tasa anual del 6 o/o vencido. El Ministerio de Economía de la Nación podrá determinar una tasa diferente para períodos posteriores, de conformidad con las variaciones de los mercados financieros.

ARTICULO 4º. — La actualización e intereses previstos en el artículo 1ro. se pagarán hasta su concurrencia con el remanente y sin considerar los privilegios.

Los cálculos y la distribución pertinente serán propuestos por el síndico y resueltos previa vista al deudor.

El saldo debe entregarse al deudor.

ARTICULO 5º. — La presente ley no afecta la validez y efecto extintivo de los pagos totales efectuados con conformidad del acreedor con anterioridad a su sanción o a los declarados judicialmente con fuerza de tales antes de la misma, salvo reserva de actualización o reajuste.

Los pagos parciales efectuados con anterioridad a la sanción de la presente ley en las mismas condiciones que las indicadas en el párrafo anterior, se entenderán aplicados a la parte proporcional del crédito que corresponda, comparando a ese efecto los valores nominales verificados, reconocidos o regulados en juicio y el valor nominal de los pagos.

ARTICULO 6º. — Los codeudores del concursado o los terceros que hubieren efectuado pagos totales o parciales, subrogándose en los derechos de los acreedores originarios, podrán reclamar para sí la actualización del crédito y el pago de los intereses en la forma prevista por esta ley, computados sobre los montos que hubieren pagado y desde la fecha de cada pago.

ARTICULO 7º. — En el caso del artículo anterior, el acreedor originario tendrá derecho a reclamar la actualización que no corresponda percibir al subrogado, salvo que expresamente le hubiere hecho cesión de su derecho a reclamarla o la hubiere renunciado.

ARTICULO 8º. — La presente ley no será aplicable a los concursos preventivos; ni a los casos de quiebras o concursos civiles cuya conclusión hubiera sido declarada por sentencia firme a la fecha de su sanción.

ARTICULO 9º. — Las sumas que perciban los acreedores con imputación a la incidencia de la depreciación monetaria prevista en el artículo 1ro. inc. a) de esta ley, no estarán alcanzadas por el impuesto a las ganancias.

ARTICULO 10º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez

PRESUPUESTO

Increméntase el total de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio corriente.

La medida programada contempla un refuerzo de $ 17.164.6 millones, destinado a la habilitación de un crédito que regularizará presupuestariamente la entrega de Valores Nacionales Ajustables y Bonos Externos —por el valor consignado— a las firmas Siemens Artiengesellschaft de Munich (Alemania), Siemens S.A. de la República Argentina y Standard Electric Argentina S.A.I.C. y C., en cumplimiento del Decreto Nº 1.868, del 31 de agosto de 1976, y de la Ley Nº 21.406, aprobatorios de las actas-convenios suscriptas por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 del Poder Ejecutivo Nacional, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y las firmas mencionadas.

La entrega de los valores públicos referidos precedentemente, cumplimenta la determinación de las actas-convenios suscriptas de poner fin a todos los diferendos que existían vinculados con el contrato firmado el 17 de marzo de 1969.

Debe señalarse expresamente que el gasto referido, de $ 17.164.6 millones, no incidirá en el déficit presupuestario preventivo vigente, en virtud de compensarse mediante un mayor uso del crédito.

En virtud de la finalidad que inspira al Proyecto de Ley adjunto, se estima que el mismo puede merecer la aprobación de V.E.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.486

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Increméntase en la suma de diecisiete mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos ($ 17.164.600.000) el total de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976, establecido por la Ley Nº 21.395 y sus modificaciones dispuestas de acuerdo con la autorización conferida por los artículos 5º y 6º de la misma, con destino a la finalidad que se indica a continuación y que se detalla analíticamente en la planilla anexa al presente artículo.

En miles de pesos

Finalidad	Total	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
Servicios Económicos	+ 17.164.600	——	+ 17.164.600
Desarrollo de la Economía	+ 17.164.600	——	+ 17.164.600

ARTICULO 2º — Increméntase en la suma de diecisiete mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos ($ 17.164.600.000) el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976, en la parte correspondiente al Tesoro Nacional, de acuerdo con el detalle consignado en la planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Planilla anexa al Artículo 1º

TOTAL DE EROGACIONES
ADMINISTRACION CENTRAL
— En miles de pesos —

Sección 5
Carácter 0

Finalidad / Función / Jurisdicción	Sección 5 Erogaciones de Capital / Sector 7 Amortización de la Deuda / Inciso 71 Amortización de la Deuda	TOTAL
6 — Desarrollo de la Economía		
50 — Comunicaciones		
91 — Obligaciones a cargo del Tesoro	+ 17.164.600	+ 17.164.600
Total Función 50	+ 17.164.600	+ 17.164.600
Total Finalidad 6	+ 17.164.600	+ 17.164.600

Planilla anexa al Artículo 2º

CALCULO DE RECURSOS
TESORO NACIONAL
— En miles de pesos —

Concepto	Total General	PARTICIPACIONES					Tesoro Nacional
		Total	Provincias	Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires	Fondo de Desarrollo Regional	Varios	
II — Recursos de Capital	+ 17.164.600	—	—	—	—	—	+ 17.164.600
— Uso del Crédito Interno	+ 6.107.600	—	—	—	—	—	+ 6.107.600
— Uso del Crédito Externo	+ 11.057.000	—	—	—	—	—	+ 11.057.000
Total General:	+ 17.164.600	—	—	—	—	—	+ 17.164.600

IMPUESTO

Impuesto a las ganancias.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976.

Al Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación

SE remite para su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se otorga la opción de actualizar los valores de los bienes de cambio en existencia al 31 de diciembre de 1976. El beneficio que dicha actualización representa para los contribuyentes está dado por la posibilidad de deducir el aumento de valor de los bienes de cambio, a los efectos de la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al primer ejercicio fiscal que cierre con posterioridad al 1º de enero de 1977. En idéntico sentido se otorga la opción de reducir el monto de los anticipos del mencionado gravamen y por el mismo período fiscal, con la finalidad de evitar el ingreso de anticipos en exceso que pudiera resultar por la incidencia de la referida deducción. Tales beneficios tienen como contrapartida, para quienes opten por la actualización, la obligación de ingresar un gravamen sobre el aumento de valor, que se ha establecido en el 8 %. Este impuesto deberá ser ingresado exclusivamente mediante pago al contado.

El proyecto prevé asimismo, que las ventajas que se otorgan solamente serán aplicables si se cumplen con las disposiciones del mismo y de las normas complementarias que se dicten.

La razón que impulsa propiciar esta medida está dada por la necesidad de contemplar en alguna medida la fuerte carga tributaria que han de soportar las empresas y explotaciones en virtud de la existencia de beneficios que representan meras ganancias de inflación y que ha de constituir, por tal motivo, un elemento susceptible de provocar la descapitalización de aquéllas.

Por las razones expuestas, se estima que Vuestra Excelencia brindará una acogida favorable al adjunto proyecto de ley.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.489

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Las personas físicas, las sucesiones indivisas, los contribuyentes comprendidos en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones y las sociedades en general, podrán actualizar el valor de sus bienes de cambio ubicados en el país, de acuerdo con lo establecido por la presente ley y al solo efecto de gozar de los beneficios que acuerda el artículo 8º.

En el caso que se opte por el régimen de esta ley, el mismo deberá aplicarse sobre la totalidad de los bienes de cambio en existencia a las respectivas fechas de actualización.

Los bienes de cambio a que se refieren los párrafos precedentes son aquellos que revisten tal carácter a los efectos de la ley del Impuesto a las Ganancias, incluidos los loteos con fines de urbanización y los inmuebles que se edifiquen y enajenen bajo el régimen de la Ley Nº 13.512.

ARTICULO 2º — Quedan excluidos del régimen de esta ley:

a) Las minas, canteras, bosques y bienes análogos;
b) Las plantaciones forestales;
c) Los títulos públicos, acciones y demás títulos valores;
d) La moneda extranjera.

ARTICULO 3º — La actualización deberá practicarse sobre los bienes de cambio en existencia al 31 de diciembre de 1976.

ARTICULO 4º — La existencia de bienes de cambio deberá avaluarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) Salvo que se trate de los supuestos contemplados en los incisos siguientes, al costo de producción o adquisición, entendiéndose por tales los que se establezcan —a opción del contribuyente— de acuerdo con los valores referidos al costo de la última compra o costo en plaza para aquél, al 31 de diciembre de 1976. Cuando se trate de bienes respecto de los cuales no puedan determinarse esos valores a dicha fecha, el avalúo se efectuará tomando en cuenta su probable valor de realización a la fecha indicada, menos gastos directos de venta.
b) Explotaciones agrícolas: Al precio en plaza menos gastos directos de venta, o precio de venta menos gastos directos de venta cuando el bien no tenga cotización conocida, al 31 de diciembre de 1976.
c) Explotaciones ganaderas: Al promedio de los precios de venta, menos gastos directos de venta, obtenidos en las ventas efectuadas entre el 1º de octubre de 1976 y el 31 de diciembre de 1976, ambas fechas inclusive, de la categoría de hacienda más vendida. Para las restantes categorías el valor se determinará por aplicación de la tabla de índices de relación anexa al Decreto número 6.276|67, reglamentario de la Ley Nº 17.335.

   Si no se hubieran realizado ventas en el mencionado período o éstas no fueran representativas, el avalúo se establecerá sobre la base del precio en plaza, menos gastos directos de venta, obtenido por explotaciones similares dentro de la zona durante el mes de diciembre de 1976.
d) Inmuebles: Al costo de adquisición o construcción o valor a la fecha de ingreso al patrimonio, disminuido en su caso, en el valor de los edificios, construcciones o mejoras no existentes a la fecha de actualización, según justiprecio efectuado por el contribuyente. Sobre el remanente deberá aplicarse el coeficiente de actualización que corresponda a la fecha de dicho costo o valor.

   Cuando se trate de inmuebles con edificios, construcciones o mejoras, se deberá actualizar el valor del terreno y el del edificio, construcciones o mejoras —disminuidos estos últimos en el importe de las amortizaciones ordinarias que hubiera correspondido practicar de acuerdo con las normas del Impuesto a las Ganancias—, aplicando el coeficiente de actualización referido a la fecha de adquisición, construcción o, en su caso, de ingreso al patrimonio.

   El coeficiente de actualización a aplicar será el indicado en la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 20.628, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, para el cuarto trimestre calendario del año 1976, sobre la base de la variación del índice general de precios mayoristas no agropecuarios. Si por aplicación del procedimiento establecido en los párrafos precedentes el valor obtenido resultara superior al precio de plaza vigente al 31 de diciembre de 1976, este último valor será el que deberá considerarse a los efectos del presente inciso.

ARTICULO 5º — El aumento del valor de los bienes de cambio al 31 de diciembre será el que resulte de restar del valor de las existencias actualizadas de conformidad con las normas del artículo 4º, el importe que para las mismas correspondería computar impositivamente a esas fechas, de acuerdo con el método adoptado por el contribuyente para la valuación de los bienes de cambio en el Impuesto a las Ganancias. Del citado aumento podrán deducirse, a opción del contribuyente, los quebrantos computables en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo que surja de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 1976 presentada con anterioridad a la fecha del vencimiento general del gravamen de esta ley.

ARTICULO 6º — El aumento del valor de los bienes de cambio a que se refiere el artículo 5º estará sujeto a un impuesto especial del ocho por ciento (8 o|o) de dicho aumento.

Este impuesto no será deducible en la liquidación del Impuesto a las Ganancias.

ARTICULO 7º — Los contribuyentes alcanzados por el régimen de la presente ley deberán realizar, con respecto a los bienes de cambio que fueran objeto de actualización, un relevamiento físico de sus existencias al 31 de diciembre de 1976. Dicho inventario deberá ser asentado en el libro de inventarios rubricado. De no llevarse este último, el inventario deberá ser certificado por Contador Público matriculado.

A los fines previstos en el párrafo precedente, los respectivos bienes de cambio deberán valuarse teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 4º.

ARTICULO 8º — El aumento del valor de los bienes de cambio resultante de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 5º, será deducible en la determinación del resultado para la liquidación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al primer ejercicio que se cierre a partir del 1º de enero de 1977, inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, los contribuyentes podrán optar por calcular los anticipos del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 1977 sobre la base del impuesto que hubiera resultado para el ejercicio anterior si previamente se hubiese deducido de su respectiva materia imponible el aumento del valor de los bienes de cambio obtenido de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 5º. —

Lo establecido en el presente artículo, será de aplicación siempre que se cumplan las disposiciones de esta ley y sus normas complementarias. En caso de incumplimiento deberán abonarse los importes que oportunamente dejaron de ingresarse en concepto de Impuesto a las Ganancias y|o sus anticipos y los mismos estarán sujetos a la actualización prevista por la Ley Nº 21.281.

ARTICULO 9º — Los sujetos mencionados en el artículo 1º que opten por el régimen de la presente ley deberán ingresar el gravamen establecido en la misma mediante pago total al contado.

En todos los casos el ingreso del gravamen tendrá carácter definitivo.

ARTICULO 10. — Una vez practicada la actualización a que se refiere el artículo 1º, la misma se tendrá por firme y definitiva y no podrá ser rectificada, salvo el caso de errores de cálculo cometidos en la declaración jurada presentada por los contribuyentes.

ARTICULO 11. — La aplicación de las normas de la presente ley no darán lugar, en ningún caso:

a) Al cambio del método adoptado por el contribuyente para la valuación de los inventarios respectivos a los efectos del Impuesto a las Ganancias;

b) A la variación de los valores a considerar para el avalúo de los inventarios a que se refiere el inciso anterior;

c) A que el aumento de valor resultante de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º se considere, por ese solo hecho, beneficio alcanzado por el Impuesto a las Ganancias.

ARTICULO 12. — En todos los casos no previstos en esta ley serán de aplicación supletoria las disposiciones que rigen el Impuesto a las Ganancias.

ARTICULO 13. — El gravamen de la presente ley se regirá por las normas de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y su aplicación, percepción y fiscalización estará a cargo de la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 14. — El impuesto creado por la presente ley será distribuido con sujeción al régimen de coparticipación de la Ley número 20.221 y sus modificaciones.

ARTICULO 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Prefectura Naval Argentina.

Promociones.

DECRETO Nº 3.464

Bs. As., 28|12|76

VISTO el Oficio 8.637, PS9, Nº 3"R"|76 del registro de la Prefectura Naval Argentina, lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y teniendo en cuenta lo establecido en el Titulo III, Capitulo III, Articulo 26, Incisos a) y b) de la Ley Nº 18.398,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Articulo 1º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1976 en la Prefectura Naval Argentina, al grado de Oficial Ayudante (Cuerpo General, Titulo III, Capitulo III, Articulo 26, Inciso a) de la Ley Nº 18.398 y concordante con lo prescripto por el Titulo II, Capitulo II, Articulo 20.203, Inciso d) de la Reglamentación del Personal, Decreto número 6.242|71, Partida 3.20 — 47 — 011 — 0.380 — 000 — 1 — 11 — 1110 del ejercicio 1977), a los alumnos egresados de la Escuela de Prefectura Naval Argentina "General Matias de Irigoyen":

Roberto Claudio Carpintero (Cl. 1952, M.I. 10.479.179);
Daniel Jorge Correa (Cl. 1951, M.I. 10.084.327);
Guillermo Eduardo Blanch Flower (Cl. 1954, M.I. 11.317.147);
Osvaldo Aguirre (Cl. 1955, M.I. 11.619.970);
José Marchello (Cl. 1955, M.I. 12.332.520);
Luis Hermenegildo Olano (Cl. 1955, M.I. 11.550.742);
Juan Antonio Falco (Cl. 1955, M.I. 11.650.104);
Carlos Horacio Farrell (Cl. 1957, M.I. 13.711.123);
Pedro Alberto Avancini (Cl. 1954, M.I. 11.377.077);
Hugo Eduardo Soler (Cl. 1952, M.I. 10.670.679);
Eduardo Emilio Velázquez Tarditti (Cl. 1951, M.I. 10.135.289);
Omar René Agustini (Cl. 1953, M.I. 10.875.494);
José Orlando Oziomek (Cl. 1955, M.I. 11.694.956);
Carlos René Girandola (Cl. 1956, M.I. 12.208.745);
Horacio Guillermo Duarte Arredondo (Cl. 1953, M.I. 10.602.786);
Julio César Quinodo (Cl. 1956, M.I. 12.444.134);
Rubén Eduardo Martin (Cl. 1952, M.I. 10.359.312);
Alejandro Vidal (Cl. 1956, M.I. 12.444.040);
Hugo Marcos Infuleski (Cl. 1956, M.I. 12.199.946);
Luis Alberto Heiler (Cl. 1956, M.I. 12.095.792);
Juan Roberto Olivera (Cl. 1955, M.I. 11.303.786);
Ariel Orlando Eguren Conrat (Cl. 1955, M.I. 11.858.043);
Néstor Luis Pérez (Cl. 1955, M. I. 12.071.984);
Carlos Horacio Wallingre (Cl. 1956, M.I. 12.444.039);
Obdulio Sánchez Negrette (Cl. 1952, M.I. 10.696.406);
Eduardo Antonio Pintener (Cl. 1956, M.I. 12.444.157);
Héctor Daniel Dal Molin (Cl. 1955, M.I. 11.444.925);
José Luis Llambrich (Cl. 1956, M.I. 12.444.275);
Aquiles Daniel Vergara (Cl. 1956, M.I. 12.264.906);
Ricardo Palsmitaitis (Cl. 1956, M.I. 12.444.374);
José Antonio Vidaechea (Cl. 1953, M.I. 10.754.716);
Miguel Anibal Viola (Cl. 1955, M.I. 11.793.364);
Juan Carlos Zabala (Cl. 1955, M.I. 11.610.975);
Juan Guillermo Sugasti (Cl. 1953, M.I. 10.845.620);
Jorge Almirón (Cl. 1955, M.I. 11.503.684);
Gabriel Elpidio Díaz (Cl. 1955, M.I. 11.584.333);
Luis Angel González (Cl. 1955, M.I. 11.918.415);
Mario Gustavo Romero (Cl. 1954, M.I. 11.120.539);
Jorge Anibal Ramírez (Cl. 1955, M.I. 11.470.333);
Mario Héctor Ferrari (Cl. 1956, M.I. 12.444.128);
Horacio Carlos Mendizábal (Cl. 1955, M.I. 11.674.750);
Carlos Alberto Carlson (Cl. 1954, M.I. 11.224.356);
Néstor Domingo Alva (Cl. 1954, M.I. 11.107.452) y
Ariel Omar Vergara (Cl. 1957, M.I. 12.970.471).

Art. 2º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1976 en la Prefectura Naval Argentina, al grado de Oficial Ayudante (Cuerpo Complementario, Escalafón Intendencia, Titulo III, Capitulo III, Articulo 26, Inciso b) de la Ley número 18.398 y concordante con lo prescripto por el Titulo II, Capitulo II, Articulo 20.203, Inciso d) de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242|71—, Partida 320 — 47 — 011 — 0.380 — 000 — 1 — 11 — 1110 del Ejercicio 1977), a los alumnos egresados de la Escuela de Prefectura Naval Argentina "General Matias de Irigoyen":

Carlos Alberto Lencina (Cl. 1954, M.I. 11.120.316);
Agustín Omar Gutiérrez (Cl. 1955, M.I. 11.599.700);
Héctor Daniel Palma (Cl. 1957, M.I. 12.981.135);
César Miguel Luna (Cl. 1955, M.I. 11.550.967);
Juan Carlos Forastieri (Cl. 1955, M.I. 11.513.167);
Juan Edgardo Schiro (Cl. 1955, M.I. 11.948.798) y
Antonio Néstor Estévez (Cl. 1952, M.I. 10.290.387).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José M. Klix.

DECRETO Nº 3.465

Bs. As., 28|12|76

VISTO el oficio 8.637, PS9, Nº 2 "R"|76 del registro de la Prefectura Naval Argentina, lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Armada lo propuesto por el Sr. Ministro de Defensa y siendo necesario disponer las promociones que correspondan al régimen de ascensos establecido para el Personal Superior de los Cuerpos: General, Profesional y Complementario de la Prefectura Naval Argentina (Capitulo V, artículos 44 y 45 de la Ley Nº 18.398 y artículo 20.601 de la Reglamentación del Personal —Decreto Nº 6.242|71—),

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Articulo 1º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1976 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo General, Titulo II, Capitulo I, Articulos 20.101 y 20.103, incisos b) y c) y Anexo II de la Reglamentación del Personal (—Decreto número 6.242|71—), al Personal Superior que se menciona:

CUERPO GENERAL
ESCALAFON GENERAL

A Prefecto General, los Prefectos Mayores:
Néstor Arnaldo Occhiuzzi (Cl. 1927, M. I. 4.030.483) y
Néstor Manuel Pujato (Cl. 1925, M. I. 4.655.843).

A Prefecto Mayor, los Prefectos Principales:
Adolfo Roberto Benetti (Cl. 1931, M. I. 5.851.584);
Juan Eduardo Mosqueda (Cl. 1932, M. I. 5.792.005);
Jacinto Cristóbal Pereira (Cl. 1932, M. I. 7.476.946);
Armando Luis Parini (Cl. 1933, M. I. 4.114.189);
Miguel Angel Nigro (Cl. 1933, M. I. 4.101.293) y
José Lobato (Cl. 1930, M. I. 4.061.694);

A Prefecto Principal, los Prefectos:
Rolando Argentino Pujol (Cl. 1933, M. I. 5.644.372);
Maciel Méndez (Cl. 1934, M. I. 5.798.270);
Héctor Carlos Filippini (Cl. 1933, M. I. 6.114.448);
Anibal César Sánchez (Cl. 1935, M. I. 6.118.095);
Eduardo Ernesto Bo (Cl. 1933, M. I. 4.070.649);
Miguel Angel Garcín (Cl. 1934, M. I. 5.799.317);
Plácido Oscar Vergara (Cl. 1934, M. I. 6.115.227);
Roque Logozzo (Cl. 1933, M. I. 4.112.435);
Miguel Enrique Zignego (Cl. 1933, M. I. 5.854.838);
José Ramón Lascurain (Cl. 1934, M. I. 5.793.456);
José Romero (Cl. 1933, M. I. 5.644.237);
Servando Ortega (Cl. 1934, M.I. 6.736.792);
Víctor Washington Zibell (Cl. 1935, M. I. 5.803.058);
Oscar Alfredo Bruno (Cl. 1935, M. I. 5.597.769);
Juan Angel Giudici (Cl. 1934, M. I. 5.646.972) y
Lionel Washington Farías (Cl. 1933, M. I. 5.793.381).

A Prefectos, los Subprefectos:
Miguel Angel Vivero (Cl. 1935, M. I. 7.475.665);
Julio Ruddy Salvarredy (Cl. 1938, M. I. 5.635.723);
Ovidio Acuña (Cl. 1937, M. I. 7.541.308);
Arturo Alcides Santo Stefano (Cl. 1935, M. I. 5.802.543);
Carlos Wilde Domínguez (C. 1940, M. I. 4.575.836);
Carlos Justo Leyes (Cl. 1937, M. I. 7.512.578);
Pedro Luis Bustamante (Cl. 1933, M. I. 5.618.184);
Osvaldo Alfonso Amorós (Cl. 1938, M. I. 4.274.236);
Alcides Alberto Bruzzo (Cl. 1936, M. I. 4.674.980);
Andrés Ramón Lorenzo (Cl. 1938, M. I. 5.473.749);
Juan Carlos Babich (Cl. 1939, M. I. 5.180.180);
Ismael B[illegible]lli (Cl. 1938 M. I. 5.810.404);
Arcadio Luis Santos (Cl. 1939, M. I. 4.885.104);
José David Antonio Aghinelli (Cl. 1938, M. I. 5.655.733).
Rubén Arnaldo Battistoni (Cl. 1938, M. I. 5.172.044);
Carlos Alberto Otero (Cl. 1939, M. L. 4.291.270);
Miguel Angel Calderón (Cl. 1938, M. I. 4.869.550);
Rodolfo Cufre (Cl. 1940, M.I. 4.570.419);
Roberto Zaldúa (Cl. 1940, M. I. 4.570.418);
Bernardino Miguel Nieto (Cl. 1938, M. I. 5.656.554);
Ramón Oreste Zanone (Cl. 1939, M. I. 7.521.145);
José Ramón Esquivel (Cl. 1939, M. I. 5.657.941);
Pedro Sixto Grabre (Cl. 1936, M. I. 5.650.374);
Orlando Anibal Encina (Cl. 1938, M. I. 5.812.151);
Fortunato César Benasulin (Cl. 1938, M. I. 5.655.817);
Juan Manuel Garimberti (Cl. 1939, M. I. 5.933.459) y
Darío Edison Malaru (Cl. 1938 M. I. 5.812.107);

A Subprefecto, los Oficiales Principales:
Juan José Beltritti (Cl. 1945, M. I. 4.609.178);
Alfredo Pablo Lisseri (Cl. 1944, M. I. 5.877.870);
Ricardo Oscar Montini (Cl. 1944, M. I. 4.638.101);
Julio Alberto Castiglia (Cl. 1943, M. I. 4.507.103);
Ernesto Adalberto Vittorello (Cl. 1944, M. I. 4.604.159);
Heriberto Ernesto Antonio Rattel (Cl. 1945, M. I. 4.517.930);
Ernesto Ignacio Portela (Cl. 1945, M. I. 5.671.625);
Nicolás Domingo Lasalvia (Cl. 1943, M. I. 5.214.233);
Alberto Amado Irurita (Cl. 1944, M. I. 4.743.154);
Alberto Marcelo Vaccotti (Cl. 1945, M. I. 8.244.377);
Ricardo Eduardo Bierwerth (Cl. 1944, M. I. 7.751.109);
Roberto Jorge Camps (Cl. 1945, M. I. 8.246.805);
Servando Oscar Durand (Cl. 1941, M. I. 5.663.800);
Raúl Gustavo Guadalupe (Cl. 1944, M. I. 5.708.641);
Juan Carlos Fernández (Cl. 1944, M. I. 5.502.750);
Oscar Mario Oneto (Cl. 1946, M. I. 8.253.839);
Raúl Hugo Agusti (Cl. 1944, M. I. 6.138.400);
Walter Hilario Reynoso (Cl. 1943, M. I. 4.417.376);
Carlos Alberto Meier (Cl. 1943, M. I. 5.948.375);
Carlos Alberto Valenzuela (Cl. 1944, M. I. 4.635.410);
Octavio Valdés (Cl. 1943, M. I. 5.669.6[illegible]0);
Miguel Angel Amor (Cl. 1943, M. I. 4.593.396);
Juan Carlos Romero (Cl. 1945, M. I. 5.672.369);
Walter H[illegible]mann (Cl. 19[illegible], M.I. 5.484.5[illegible]);
José Daniel Aromi (Cl. 1944, M. I. 5.708.642); y
R[illegible] Andrés Castillo (Cl. 1945, M. I. 8.244.240).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:
Juan Bernardino Heinrich (Cl. 1950, M. I. 8.206.516);
José A[illegible] [illegible]gallis (Cl. 1948, M. I. 4.993.408);
Roberto Oscar Hoyuelos (Cl. 1948, M. I. 5.539.719);
Néstor Vedovatti (Cl. 1948, M. I. 4.979.878;
Carlos Alberto Giacone (Cl. 1951, M. I. 10.109.903);
Néstor Arnaldo Vezzani (Cl. 1948, M. I. 5.223.375);
Osvaldo E[illegible] Marquevechi (Cl. 1949, M. I. 7.631.788);
Fernando Paganini (Cl. 1950, M. I. 8.320.349);
Raúl Orlando Drewanz (Cl. 1947, M. I. 8.420.750);
Bernardo César Casala (Cl. 1950, M. I. 8.280.207);
Julio César Ojeda (Cl. 1949, M. I. 7.704.687);
R[illegible] Bruno (Cl. 1949, M. I. 8.290.205);
Enrique Julio Cingoiani (Cl. 1948, M. I. 7.794.569);
D[illegible] [illegible]aldo Costa (Cl. 1950, M. I. 8.077.172);
Haroldo Oscar Insúa (Cl. 1949, M. I. 5.397.112);
Jorge Alfredo Rossi (Cl. 1950, M. I. número 8.364.714);
Norberto Cardozo (Cl. 1949, M. I. número 7.631.764);
Carlos Francisco Gómez (Cl. 1949, M. I. 7.670.164);
Oscar Alfredo Klocker (Cl. 1950, M. I. 8.399.040);
Jorge Eduardo Bonaccorsi (Cl. 1950, M. I. 8.112.253);
Juan Carlos Mandirola (Cl. 1951, M. I. 8.487.459);
Carlos Alberto Massocchi (Cl. 1949, M. I. 8.077.193);
Carlos Ernesto Gómez (Cl. 1945, M. I. 5.502.343);
Roberto Pareja (Cl. 1948, M. I. número 7.847.943);
César Augusto Francisco Nestico (Cl. 1948, M. I. 4.625.702);
Florentino Daniel Lescano (Cl. 1947, M. I. 5.262.413);
Humberto Severo Hernández (Cl. 1950, M. I. 8.079.614).
Italo Oscar Olivi (Cl. 1950, M. I. número 8.367.428);
Leonide Rolando Ance Perez (Cl. 1949, M. I. 4.999.741);
Pablo Alejandro Constanzo Escobar (Cl. 1950, M. I. 8.326.026);
Oscar Venenati (Cl. 1940, M. I. número 7.697.328);
Miguel Angel Villalba (Cl. 1952, M. I. 10.314.141);
Juan Carlos Salvarezza (Cl. 1952, M. I. 10.380.600);
Ricardo Ramón Basualdo (Cl. 1950, M. I. 8.206.487);
Aldo Giorgini (Cl. 1946, M. I. 7.881.853);
Rafael Alfredo Dowgaluk (Cl. 1946, M. I. 6.067.762);
Antonio Santos Vulcano (Cl. 1950, M. I. 8.487.439);
José Severino Otero (Cl. 1949, M. I. número 8.289.707);
José Ernesto Maraude (Cl. 1950, M. I. 8.461.182);
Héctor Omar Valles (Cl. 1950, M. I. número 8.279.057);
Eduardo Adolfo Olmedo (Cl. 1950, M. I. 8.300.061);
Amilcar Santiago Vallino (Cl. 1950, M. I. 8.329.948);
Rubén Darío Soria (Cl. 1950, M. I. número 8.406.090);

Angel Martiniano Aldaz (Cl. 1950, M. I. 8.039.902);
Arnoldo Luis Baquela (Cl. 1949, M. I. 7.655.123);
Edgardo Alberto Sabio (Cl. 1950, M. I. 8.397.505);
Miguel Angel Simón (Cl. 1949, M. I. número 4.996.830);
Leonardo Antonio Velázquez (Cl. 1949, M. I. 5.087.143);
Carlos Agustín Figueroa Linares (Cl. 1949. M. I. 7.671.392);
Horacio Edgardo Domenicone (Cl. 1950, M. I. 8.357.522);
César Ramon Zapponi (Cl. 1947, M. I. 7.334.411);
José Antonio Garcías (Cl. 1952, M. I. 10.357.129);
Gotardo Francisco Yacobino (Cl. 1949, M. I. 7.614.637).
Miguel Angel Mollar (Cl. 1950, M. I. 7.963.407);
Juan Daniel Naspleda (Cl. 1951, M. I. 8.515.353);
Eduardo Antonio Lemos (Cl. 1950, M. I. 8.279.160);
Carlos Alberto Sosa (Cl. 1951, M. I. número 8.515.372);
Miguel Angel Martinez (Cl. 1951, M. I. 10.109.977);
Gabriel Arias (Cl. 1950, M. I. 8.287.192);
Ricardo Daniel Gómez (Cl. 1949, M. I. 8.077.153), y
Carlos Guido Paolini (Cl. 1951, M. I. 10.357.128).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:
Eliodio Eleodoro Soria (Cl. 1952, M. I. 10.557.165);
José Antonio Lovatto (Cl. 1953, M. I. 10.699.546);
Ricardo Alberto Faletto (Cl. 1954, M. I. 11.139.587);
Horacio Rubén Gamboa (Cl. 1950, M. I. 8.389.619);
Eduardo Alberto Benenatti (Cl. 1953, M. I. 10.695.033);
Andrés Manuel Monzón (Cl. 1953, M. I. 10.819.635);
José María Carrasco (Cl. 1954, M. I. 11.168.998);
Mario Oscar Latini (Cl. 1953, M. I. número 10.682.915);
Edgardo Alberto Olivera (Cl. 1951, M. I. 8.509.725);
A[illegible] Scotta (Cl. 1953, M. I. 10.695.181);
Francisco Javier Martín (Cl. 1953, M. I. 10.611.451);
Hugo Arturo Andruskevicz (Cl. 1953, M. I. 10.675.156);
Germán Rodrigo Rojas (Cl. 1953, M. I. 10.667.302);
Omar Enrique Cornelli (Cl. 1952, M. I. 10.177.298);
Ricardo Alberto Estalle (Cl. 1954, M. I. 11.305.930);
Luis Gerardo Mansilla (Cl. 1954, M. I. 11.139.602);
Edgardo Raúl Nuez (Cl. 1954, M. I. número 11.139.590);
N[illegible] Massochi (Cl. 1952, M. I. 10.432.172);
Carlos Ernesto Pintos (Cl. 1953, M. I. 10.854.164);
Guillermo Oscar Demetrio (Cl. 1950, M. I. 8.291.884);
Roberto Francisco Jáuregui (Cl. 1951, M. I. 8.491.450);
Alfredo Evaristo Scacchi (Cl. 1950, M. I. 8.048.397);
Ricardo Pedro Marconi (Cl. 1951, M. I. 8.609.525);
Juan Carlos Meza (Cl. 1953, M. I. número 10.567.797);
Miguel Angel Martín (Cl. 1954, M. I. 11.139.606);
Jorge Alberto Andrín (Cl. 1951, M. I. 10.357.057);
Héctor Raúl Randisi (Cl. 1952, M. I. 10.359.205);
Jorge Luis Buschiazzo (Cl. 1952, M. I. 10.281.449);
Rubén Bernardo Bonilla (Cl. 1951, M. I. 8.626.462);
C[illegible]n Rochelle (Cl. 1952, M. I. 10.199.251);
Jorge Arturo Lértora (Cl. 1954, M. I. 11.139.602);
Julio Alberto López (Cl. 1952, M. I. número 10.420.408);
Daniel Juan Godoy (Cl. 1953, M. I. número 10.[illegible]), y
Guillermo Héctor López Rodriguez (Cl. 1954, M. I. 11.139.588).

Cuerpo General - Escalafón Especial

A Prefecto Principal, el Prefecto:
Horacio San Martín (Cl. 1932, M. I. 5.579.846).

A Prefecto, los Subprefectos:
Juan Abel González (Cl. 1934, M. I. 7.432.792), y
Carlos María Jourdán (Cl. 1938, M. I. 5.910.629).

Art. 2º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1976 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Profesional, Titulo II, Capitulo I, Artículos 20101 y 20104, incisos a) y b) y Anexo II de la Reglamentación del Personal —Decreto número 6.242/71—), al Personal Superior que se menciona:

Cuerpo Profesional - Escalafón Jurídico

A Subprefecto, los Oficiales Principales:
José María Amor (Clase 1941, M. I. [illegible]);
Oscar Luis Visillac (Clase 1939, M. I. 4.308.207);
Manuel Rufino Trueba (Clase 1938, M. I. 4.262.310) y
Federico Héctor García Berro (Clase 1940, M. I. 4.573.296).

Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad

A Subprefecto, los Oficiales Principales:
Norberto Jorge Piñeiro (Clase 1941, M. I. 4.574.942) y
Florencio Nobile (Cl. 1935, M. I. número 4.167.664).

Art. 3º — Promuévese con fecha 31 de diciembre de 1976 en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Complementario, Titulo II, Capitulo I, Artículos 20101 y 20105, Incisos a) y b) y Anexo II de la Reglamentación del Pernonal —Decreto Nº 6.242/71—) al Personal Superior que se menciona:

Cuerpo Complementario - Escalafón Intendencia

A Subprefecto, los Oficiales Principales:
Natalio Kutz (Cl. 1943, M. I. 4.422.963);
Alfonso de la Faba (Clase 1943, M. I. 7.728.877) y
Pedro Lesik (Clase 1942, M. I. 4.397.746).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:
Hugo José Bruno (Clase 1947, M. I. 4.695.457);
Carlos Alberto Acuña (Clase 1947, M. I. 8.451.186);
Juan Antonio Hannoche (Clase 1947, M. I. 6.186.210),
Alejandro Pedro Devesa (Clase 1947, M. I. 7.603.632 y
Raúl Domingo Peiretti (Clase 1947, M. I. 6.070.359).

A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes:
Aníbal Ramón Mayo (Clase 1952, M. I. 10.359.269);
Ricardo Angel Dolagaratz (Clase 1952, M. I. 10.263.836);
Jorge Héctor Franzetti (Clase 1951, M. I. 10.128.775) y
Alcides Emilio Mana (Cl. 1952, M. I. 10.572.819).

Cuerpo Complementario - Escalafón Técnica General

A Prefecto, los Subprefectos:
Jorge Enrique Lucero (Clase 1937, M. I. 5.168.257);
Oscar Pedro Castano (Clase 1935, M. I 6.012.2[illegible]) y
Horacio Alberto Sarthou (Clase 1930, M. I. 5.766.[illegible]).

A Subprefecto, el Oficial Principal:
Raúl Wenceslao Gómez (Clase 1923, M. I. 1.906.535).

A Oficial Principal, los Oficiales Auxiliares:
Hector Luis Costa (Clase 1947, M. I. 8.263.125);
Augusto Natalio Butti (Clase 1948, M. I. 4.752.163);
Rubén Carlos Molina (Clase 1945, M. I. 4.739.017);
Carlos Alberto Maineri (Clase 1948, M. I. 4.991.467);
Edgardo Manfredo Wiedensee (Cl. 1947, M. I. 8.270.012).
Carlos Sarzynski (Clase 1948, M. I. 8.272.692);
Ricardo Oscar Romanello (Clase 1945, M. I. 6.032.844);
Roberto Banus (Clase 1949, M. I. 7.3[illegible]) y
Carlos Amado (Cl. 1943, M. I. 6.884.535).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 3.512
Bs. As., 30/12/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 1, a la doctora María Rosa Vigna (L. C. número 5.201.229).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 3.513
Bs. As., 30/12/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy al señor doctor Carlos Magnus Topp (Mat. número 8.192.386).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 3.514
Bs. As., 30/12/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, Juzgado Nº 11, al señor doctor José Benjamín Gómez (Mat. número 4.266.786).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 3.515
Bs. As., 30/12/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), al señor doctor Federico Manuel Pinto (Mat. número 4.593.809).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Planeamiento.

Subsecretario.

DECRETO
Nº 3.530
Bs. As., 30/12/76

VISTO el Decreto Nº 2.594 del 25 de octubre de 1976 y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Planeamiento,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Planeamiento, Subsecretario de Enlace con el Sistema Nacional de Planeamiento al Contador Público Nacional D. Aldo Ducler (M. I. número 5.323.210).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ministro.

DECRETO
Nº 3.508
Bs. As., 30/12/76

VISTO lo establecido en el artículo 9º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y lo resuelto por la Junta Militar,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al señor doctor Pedro José Frías (Mat. Nº 2.782.105).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

TRABAJO

Autorízase la realización de horas suplementarias.

DECRETO
Nº 3.553
Bs. As., 30/12/76

VISTO lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Nº 16.115/33, reglamentario de la Ley Nº 11.544 y por el artículo 13 del Decreto Nº 1.088/45, reglamentario de dicha ley para la actividad bancaria y la facultad atribuida por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las exigencias derivadas de la situación socio-económica nacional que reviste carácter excepcional y de las correlativas que se producen fundamentalmente en el ámbito de las actividades regidas por los textos legales mencionados, determinan la necesidad de arbitrar medidas de igual índole en orden al cumplimiento de horas suplementarias de labor.

Que si bien la jornada de trabajo debe tener la duración estricta de los lapsos fijados por la Ley Nº 11.544 con observancia de sus límites máximos y de los propios del descanso, es preciso otorgar más flexibilidad al uso de las horas suplementarias —también previstas en esa ley, artículo 5º—, de modo de permitir la superación de la situación coyuntural por la que atraviesa el país en su faz económica, en la que una mayor producción podrá asegurar su más pronta recuperación.

Que por tanto corresponde suspender lo establecido al respecto en los artículos 13 de los Decretos números 16.115/33 y 1.088/45 y demás normatividad particular, teniendo en cuenta a la par que el objetivo de satisfacer la actual emergencia, es el de favorecer la profundización del estudio por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación, de la regulación definitiva a adoptar que ha de contemplar una situación ya normalizada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase por el término de 180 días a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, la realización de horas suplementarias hasta un máximo de 4 horas por día, 60 horas mensuales y 400 horas anuales, sin perjuicio de la aplicación de las previsiones legales relativas a jornada y descanso.

Art. 2º — Suspéndese por igual lapso que el fijado por el artículo anterior, la vigencia en lo pertinente de lo establecido en los artículos 13 del Decreto número 16.115/33 y del Decreto número 1.088/45 y de toda otra disposición general o de índole particular que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen de reemplazos transitorios.

DECRETO
Nº 3.554
Bs. As., 30/12/76

VISTO el Decreto Nº 131 dictado el 26 de enero de [illegible], y complementado por su similar Nº 4.192 de fecha 6 de agosto de 1969, mediante el cual se facultó a los Ministros, a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a los Secretarios de Estado y de la Presidencia de la Nación y a [illegible] de los organismos centralizados y descentralizados del Estado a fijar, en el caso de vacancia de los cargos de jefes de unidades orgánicas, el régimen de reemplazos transitorios, y

CONSIDERANDO:

Que el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto número 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973, por su artículo 48 hizo extensivo el derecho de percepción de las diferencias de asignaciones por reemplazos a todos los cargos comprendidos en los tramos de "Supervisión" y "Superior".

Que el régimen de reemplazos, para satisfacer plenamente la finalidad que lo inspira, debe instrumentarse de forma que sin afectar el derecho al progreso en la carrera, consagrado en los distintos ordenamientos que [illegible] laboral, posibilite la [illegible] cobertura de las vacantes que se produzcan en los ca-

sos de jefatura o de supervisión, a efectos de que la ausencia de sus titulares no resulte perjudicial para el normal desarrollo de los respectivos planes de trabajo.

Que para el mejor logro de este objetivo resulta [illegible] adecuar y armonizar las [illegible] vigentes en materia de reemplazos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los Ministros Comandantes [illegible] Secretarios de Estado y de la Presidencia de la Nación y los titulares de los organismos descentralizados, en tanto no exista disposición legal o reglamentaria que lo determine quedan facultados, en caso de vacancia de cargos superiores y de supervisión, o ausencia temporaria de sus titulares, a [illegible] su cobertura mediante la asignación transitoria de funciones con arreglo a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Considéranse cargos superiores aquellos que involucran tareas de dirección, planeamiento, organización y asesoramiento, y de supervisión los correspondientes a los niveles jerárquicos subsiguientes, que demanden el cumplimiento de funciones de inspección, fiscalización y revisión de los trabajos que realice el personal de ejecución.

Art. 3º — El personal al que se le haya asignado funciones transitorias con arreglo a las disposiciones del presente decreto, tendrá derecho a percibir, durante su interinato una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerza en calidad de reemplazante, cuando concurran las siguientes [illegible]:

a) Que el cargo se halle vacante o su titular se encuentre en algunas de estas situaciones.
   — Designado en otro cargo con retención del propio.
   — Cumpliendo una función superior con carácter interino
   — En uso de licencia extraordinaria con o sin goce de sueldo o especial por razones de salud.
   — Suspendido o separado del cargo por causales de sumario
b) Que el período de interinato sea superior a treinta (30) días corridos.
c) Que en el ejercicio del cargo se mantenga la forma, modalidades propias del trabajo y horario de prestación de servicios.

Art. 4º — Los organismos que en virtud de las facultades acordadas por el artículo 1º del presente decreto, asignen funciones interinas en cargos vacantes, adoptarán las providencias del caso para formalizar su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de Selección, dentro de un período de seis (6) meses a contar de la fecha de iniciación del interinato. Si vencido este plazo no se hubiere formalizado la cobertura definitiva del cargo, la autoridad que hubiere dispuesto el reemplazo podrá prorrogar el mismo por otro período similar, finalizado el cual caducará en forma automática la subrogancia. Para los interinatos que vinieran desempeñándose con anterioridad, el plazo fijado precedentemente comenzará a correr a partir de la fecha del presente decreto. En los casos de vacantes transitorias, los interinatos caducarán indefectiblemente el día en que se reintegre el titular del cargo.

Art. 5º — En la designación de reemplazantes deberá darse prioridad a los agentes que [illegible] del cargo a cubrir, y en su defecto a los que revisten en el nivel inmediato inferior de la estructura orgánica del servicio respectivo. Para el caso de existir diversos agentes de la misma categoría a igualdad de idoneidad y méritos para el desempeño de la función respectiva, deberá designarse al más antiguo, salvo decisión fundada en contrario.

Art. 6º — Deróganse los Decretos números 131, del 26 de enero de 1968, y 4.192, del 6 de agosto de 1969, y el artículo 48 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

VIALIDAD

Modificación parcial del Decreto Nº 3.894/73, respecto al reajuste de las tarifas de peaje.

DECRETO
Nº 3.556
Bs. As., 30/12/76

VISTO el Expediente Nº 12.930/V/1976, del Registro de la Dirección Nacional de Vialidad, mediante el cual ésta propicia la implantación de un ajuste del sistema de percepción de tarifas de peaje de los usuarios del puente que vincula a las provincias del Chaco y Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia, fue financiada con recursos propios del Organismo recurrente y además, con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que al efectuarse los estudios técnicos tendientes a obtener la valorización tarifaria, se previó un plazo de amortización de veintiún (21) años.

Que el actual sistema, mediante el cual se establece la recaudación y que estipula reajustes de tarifas cada seis (6) meses, no es adecuado a esa finalidad perseguida, si se atiende a las desvalorizaciones del signo monetario que son de público y notorio conocimiento.

Que como efecto de la aludida situación inflacionaria se ha aumentado significativamente el plazo de amortización de la obra, al haberse disminuido [illegible] el valor a moneda constante de las tarifas aplicadas.

Que resultaría adecuado el establecimiento de un sistema de recaudación que, al ir contemplando las referidas desvalorizaciones, permita cumplimentar la amortización de la obra en el término previsto.

Que en otro orden de cosas, resultaría necesario modificar la tipificación vehicular en cuanto a número de categorías de vehículos con el fin de corregir la situación que representa el pago de tarifas similares por vehículos sustancialmente diferentes en lo que hace a pesos y dimensiones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto número 3.894 del 7 de mayo de 1973 en los artículos 2º, 3º y 4º y en el Anexo, que forma parte del presente Decreto, cuyos textos respectivamente pasan a ser los siguientes:

"**Artículo 2º** — La Dirección Nacional de Vialidad procederá semestralmente al reajuste de las tarifas de peaje, a partir del 1º de enero de 1977. No obstante, cuando la evolución del valor del índice de reajuste R, definida en el Anexo conjunto, haga que las tarifas reajustadas según el procedimiento explicado en el Artículo 3º, superen en un cincuenta por ciento (50 %) o más, el valor de las tarifas vigentes en dicho momento, la Dirección Nacional de Vialidad podrá proceder a su reajuste. Quedan así definidas como fechas estables para la realización de los reajustes los días 1º de julio y 1º de enero de cada año, sin perjuicio de los reajustes eventuales que resulten al producirse la circunstancia señalada respecto a la evolución del índice R.

Artículo 3º — El procedimiento de reajuste consistirá en multiplicar el índice de reajuste R por cada uno de los valores básicos que se indican a continuación para cada tipo de vehículo:

Automóviles, incluye jeeps, rurales, familiares . . .	$	7.—
Camionetas (pick-up) . . .	„	8.—
Camiones de 2 ejes	„	34.—
Camiones de 3 ejes	„	76.—
Camiones de 4 ejes	„	93.—
Camiones de 5 ejes o más .	„	110.—
Omnibus (más de 24 plazas)	„	38.—
Micro-ómnibus (hasta 24 plazas)	„	10.—
Vehículos de transporte colectivo de servicio suburbano entre las ciudades de Corrientes y Resistencia, cualquiera sea el número de plazas	„	10.—

ANEXO

Fórmula para Reajuste de Tarifas

$$R = 0{,}5\,\frac{P_{MA}}{P_{MO}} + 0{,}3\,\frac{S_{N}}{S_{O}} + 0{,}30\,\frac{G_{N}}{G_{O}}$$

Siendo:

R : Indice de reajuste.

P_{MA}: Indice de precios mayoristas no agropecuarios, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, promedio del segundo mes anterior al momento del reajuste.

P_{MO}: Indice de precios mayoristas no agropecuarios, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, promedio del mes de abril de 1973.

S_{N} : Salario básico de Convenio de Oficial Metalúrgico, promedio del segundo mes anterior al momento del reajuste.

S_{O} : Salario básico de Convenio de Oficial Metalúrgico, promedio del mes de abril de 1973.

G_{N} : Valor de retención de un litro de gas-oil en el momento del reajuste.

G_{O} : Valor de retención de un litro de gas-oil a la fecha de iniciación del cobro de peaje (14 de mayo de 1973).

El índice de reajuste será calculado según se establece en el Anexo adjunto.

Artículo 4º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad, a efectuar por vía administrativa o mediante la contratación del servicio con terceros, el cobro del peaje de que se trata.

En caso de optar por el régimen de concesión, la Dirección Nacional de Vialidad, deberá reservarse la atribución de efectuar el reajuste de las tarifas de peaje contemplado en el Artículo 2º".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FE DE ERRATAS

DECRETO Nº 3.208/76

Se hace saber que en la publicación del Decreto Nº 3.208/76, efectuada en el Boletín Oficial de fecha 16/12/76, se deslizó un error de imprenta:

Art. 1º "Artículo 213"

Donde dice: "... aprobará o modificará fundamentalmente el orden de mérito discernido por aquéllas conforme a los porcentuales establecidos en el Anexo 18..."

Debe decir: "... aprobará o modificará fundadamente el orden de mérito discernido por aquéllas, conforme a los porcentuales establecidos en el Anexo 18 ...".

DECRETO Nº 2.498/76, sintetizado

Se hace saber que el Decreto Nº 2.498/76, publicado en el Boletín Oficial en forma sintetizado el día 4/1/77, apareció con error el número del mismo. Donde dice: "Decreto Nº 2.408" debe decir: "Decreto Nº 2.498".

DECRETO Nº 3.256/76, sintetizado

Se hace saber que el Decreto Nº 3.256/76 publicado en el Boletín Oficial en forma sintetizado el día 4/1/77, apareció con error el número del mismo. Donde dice: "Decreto Nº 2.256", debe decir: "Decreto número 3.256".



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado.
Se fijan nuevos plazos.

RESOLUCION
Nº 1.843
Bs. As., 21/12/76

VISTO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha establecido pautas relativas a los plazos y fechas de vencimiento de las obligaciones correspondientes a diversos gravámenes y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar nuevos plazos para el ingreso de los remanentes mensuales que surjan de la determinación de las posiciones mensuales fiscales y del impuesto del artículo 20, segundo párrafo, de la ley del impuesto al valor agregado, como así también para la presentación de la respectiva declaración jurada anual e ingreso del saldo de impuesto resultante.

Que consecuentemente procede establecer el nuevo período dentro del cual debe registrarse la documentación que respalda las operaciones objeto del citado gravamen.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por los Departamentos de Asuntos Técnicos y Jurídicos y de Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda

El Director General (sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense los incisos a) y b) del artículo 8º de la Resolución General Nº 1.677 (IVA) —modificada por la Resolución General Nº 1.766—, por los siguientes:

a) responsables cuyo número de inscripción termine en cifra par o cero, hasta el día 14 del mes siguiente a aquel al que corresponda la determinación efectuada;

b) responsables cuyo número de inscripción termine en cifra impar, hasta el día 17 del mes siguiente a aquel al que corresponda la determinación efectuada.

Art. 2º — Sustitúyense los incisos a) y b) del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.726 (IVA) —modificada por la Resolución General Nº 1.766—, por los siguientes:

a) responsables cuyo número de inscripción termine en cifra par o cero, hasta el día 14 del mes siguiente al de finalización del período que comprende la declaración jurada;

b) responsables cuyo número de inscripción termine en cifra impar, hasta el día 17 del mes siguiente al de finalización del período que comprende la declaración jurada.

Art. 3º — Fíjanse como plazos especiales para el ingreso o información de los remanentes mensuales a que hace referencia el artículo 8º de la Resolución General Nº 1.677 (IVA), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del corriente año y enero de 1977 y para la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los saldos de impuesto resultantes a que se refiere la Resolución General Nº 1.726 (IVA), cuyo mes de finalización del período que comprenda las mismas coincida con cualesquiera de los meses precitados, los que seguidamente se indican:

Mes a que corresponde el remanente mensual o de finalización del período que comprende la declaración jurada:	Responsable cuyo número de inscripción termine en cifra: Par o cero, hasta el:	Impar hasta el:
Noviembre de 1976	5 de enero de 1977	10 de enero de 1977
Diciembre de 1976	26 de enero de 1977	31 de enero de 1977
Enero de 1977	18 de febrero de 1977	23 de febrero de 1977

Art. 4º — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 17 de la Resolución General Nº 1.653 (IVA) —modificada por la Resolución General Nº 1.766— por el siguiente:

La documentación emitida o recibida, según corresponda, deberá encontrarse registrada al día diez (10) del mes siguiente de finalizado aquel a que corresponda.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Incrementase la exportación de alcohol etílico. Ejercicio 1976|77.

DISPOSICION
Nº 240

Bs. As., 29|12|76

VISTO el Expediente Nº 40.698|76, las Leyes números 20.202 y 20.486, el Decreto Nº 4.885, las Disposiciones Nros. 65|76, 120|76, 159|76 y 178|76, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República de Chile en nota de fecha 28 de diciembre corriente, solicita se autorice un cupo adicional de exportación de quinientas once (511) toneladas métricas (aproximadamente seiscientos (600.600) mil litros) de alcohol "buen gusto" con destino a la firma chilena "Establecimientos Industriales Químicos Oxiquin Ltda." Basa su pedido en urgentes razones de abastecimiento de materia prima, manifestando que de no poder contar con el alcohol solicitado, dicha fábrica tendría que paralizar por un mes sus actividades.

Que asimismo esta solicitud se encuentra avalada por la Cámara de Alcoholes, quien por nota de fecha 28 de diciembre de 1976, manifiesta su conformidad con esta operación.

Que en vista de las razones invocadas y teniendo en cuenta que dada la escasa significación de la cantidad solicitada, no hay riesgo de que pueda afectarse el normal abastecimiento del mercado interno, este organismo estima que puede accederse a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.485 y el Decreto Nº 4.885|73.

La Dirección Nacional de Azúcar
Dispone:

1º — Increméntase en seiscientos mil (600.000) litros de alcohol etílico de melaza de caña de azúcar de la zafra ejercicio 1976|77, de la calidad denominada "buen gusto" la cuota de exportación obligatoria fijada por el apartado 1º de las Disposiciones DNA Nros. 65|76, 120|76 y 159|76, respectivamente, que las personas físicas y jurídicas que explotan destilerías de alcohol deben exportar según las cantidades que para cada una de ellas consigna la planilla que como Anexo I forma parte ingrante de la presente.

2º — Autorízase entre las personas físicas o jurídicas que exploten destilerías del alcohol, la cesión de la cuota establecida en el apartado anterior o de parte de la misma dentro del margen establecido en el Anexo I de la presente. Tales cesiones deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Azúcar por los cedentes y cesionarios dentro de los diez (10) días de haberse producido, debiendo dichas comunicaciones certificarse previamente por la Cámara de Alcoholes de la Bolsa de Buenos Aires.

3º — La presente Disposición regirá a partir de su fecha y las infracciones a la misma serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 20.485.

4º — Comuníquese a la Subsecretaría de Sistema Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio y a la Cámara de Alcoholes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Discoli.
A/c. Despacho Dirección Nacional

Anexo I — Disposición D N A Nº 240|76

AMPLIACION 600.000 LITROS CUPO DE EXPORTACION DE ALCOHOL

Firmas Exportadoras	Producción	%	Litros
Ingenio Aguilares	2.921.840	1,961	11.763
Alcogás S. A.	23.367.980	15,686	94.116
C.O.N.A.S.A.	15.667.141	10,517	63.102
Cía. Azucarera Concepción	19.858.354	13,329	79.974
S.A. Azucarera Argentina	24.094.894	16,173	97.023
Ingenio La Esperanza S.A.	10.375.861	6,964	41.784
Cía. Azucarera Las Palmas S.A.	1.095.291	0,735	4.410
Cía. Azucarera del Norte S.A.	3.628.284	2,476	14.615
Ledesma S.A.	25.156.047	16,885	101.310
Cía. Azucarera San Javier Ltda.	793.977	0,533	3.198
Ingenio San Martín del Tabacal	11.296.348	7,582	45.492
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A.	7.834.300	5,259	31.554
Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A.	2.891.127	1,940	11.640
Totales	148.982.744	100,000	600.000

DISPOSICION
Nº 2

Bs. As., 4|1|77

VISTO el Expediente Nº 40.694|76, las Leyes números 20.202 y 20.485, el Decreto Nº 4.885, las Disposiciones números 65|76, 120|76, 159|76, 178|76 y 240|76, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Alcoholes mediante notas de fecha 30 de noviembre y 23 de diciembre de 1976, solicita una cuota adicional de exportación de tres millones (3.000.000) de litros de alcohol etílico correspondiente al ejercicio 1976|77, a efectos de mejorar su posición exportadora.

Que la producción y existencia de alcohol etílico de melaza correspondiente al período 1976|77 permite anticipar la ampliación de compromisos de exportación de alcoholes sin riesgo de afectar el normal abastecimiento del mercado interno.

Que analizadas las circunstancias, y resultando atendibles los fundamentos invocados por la recurrente, en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Nº 20.485 y el Decreto Nº 4.885|73.

La Dirección Nacional de Azúcar,
Dispone:

1º — Increméntase en tres millones (3.000.000) de litros de alcohol etílico de melaza de caña de azúcar de la zafra ejercicio 1976|77 de las calidades denominadas "buen gusto" y "mal gusto", la cuota de exportación obligatoria fijada por el apartado 1º de la Disposición D. N. A. Nº 65|76, que las personas físicas o jurídicas que exploten destilerías de alcohol de melaza deberán exportar según las cantidades que para cada una de ellas consigna la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposición.

2º — Autorízase entre las personas físicas o jurídicas que exploten destilerías de alcohol, la cesión de la cuota establecida en el apartado anterior o de parte de la misma dentro del margen establecido en el Anexo I de la presente.

Tales cesiones deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Azúcar por los cedentes y cesionarios dentro de los diez (10) días de haberse producido, debiendo dichas comunicaciones certificarse previamente por la Cámara de Alcoholes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º — La presente disposición comenzará a regir a partir de su fecha y las infracciones a la misma serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 20.485.

4º — Comuníquese a la Subsecretaría de Sistemas Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio y a la Cámara de Alcoholes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Discoli.
A/c. Despacho Dirección Nacional

ANEXO I — DISPOSICION D. N. A. Nº 2/77
AMPLIACION CUOTA DE EXPORTACION DE ALCOHOL

Firmas Exportadoras	Producción	%	Litros
Ingenio Aguilares	2.921.840	1,961	58.830
Alcogás, S. A. C. I. F. I. A.	23.367.980	15,686	470.580
C. O. N. A. S. A.	15.657.841	10,517	[illegible]
Cía. Azucarera Concepción	19.858.354	13,329	399.870
S. A. Azucarera Argentina	24.094.394	16,173	485.190
Ingenio La Esperanza, S. A.	10.375.861	6,964	208.920
Cía. Azucarera Las Palmas, S. A.	1.095.291	0,735	22.050
Cía. Azucarera del Norte, S. A.	3.628.884	2,436	73.080
Ledesma, S. A. I.	25.156.047	16,885	506.550
Cía. Azucarera San Javier Ltda.	793.977	0,533	15.990
Ingenio San Martín del Tabacal	11.296.348	7,582	227.460
Cía. San Pablo de Fab. de Azúcar, S. A.	7.834.300	5,259	157.770
Cía. Azucarera Ingenio Amalia S. A.	2.891.127	1,940	58.200
Totales	148.982.744	100,000	3.000.000

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 1182|72 T

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: Empresa de Omnibus "Alto Valle" S. A.

Domicilio Brentana 370, Cipolletti (provincia de Río Negro).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: a) Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires)-El Chocón (prov. del Neuquén), utilizando rutas nacionales números 3, 22 y 237, pasando por Médanos, Algarrobo, Río Colorado, Choele Choel, Chimpay, Chelforo, Villa Regina, Ing. Huergo, General Roca, Cipolletti, Neuquén, Senillosa y Arroyito; se prestará una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta sin limitaciones de tráfico;

b) Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires)-Colonia 25 de Mayo (prov. de La Pampa), utilizando rutas nacionales números 3, 22 y 151, pasando por Médanos, Algarrobo, Río Colorado, Choele Choel, Chimpay, Chelforo, Villa Regina, Ing. Huergo, Gral. Roca, Cipolletti, Cinco Saltos, Barda del Medio, Campo Grande y Colonia Catriel, se prestará una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta, sin limitaciones de tráfico.

c) Se utilizarán cuatro (4) unidades. — Luis J. Alonso, director.

$ 7.770.— e.11|1 Nº 12.833 v.11|1|77

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 — Buenos Aires

5 DE NOVIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

(Continuación)

1.352.299 — Amor de Madre, Dulce Amor — vals —Mús.: Sabino Luis Reggi — Edt.: Chopin — Buenos Aires — X|76.
1.352.303 — Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial. — v|8 — Formularios — Edt.: Depalma — Aut.: Argentino I. Neri — Buenos Aires — VII|76.
1.352.304 — Análisis Económico y Métodos Cuantitativos. — Aut.: Luis Eugenio Di Marco — Edt.: Depalma — Buenos Aires — VII|76.
1.352.305 — Ley 21.342. Normalización de Locaciones Urbanas. — Aut.: Lily R. Flah — Miriam Smayevsky — Edt.: Depalma — Buenos Aires — VIII|76.
1.352.306 — Derecho y Política. — Aut.: Miguel Angel Ciuro Caldani — Edt.: Depalma — Buenos Aires — VIII|76 — V. Madero.
1.352.307 — Reforma del Derecho Penal en Alemania. Parte General. — Aut.: Hans Heinrich Jescheck — Edt.: Depalma — Buenos Aires — VIII|76.
1.352.308 — El Mundo de los Animales Venenosos. — Aut.: Marcos A. Freiberg — Edt.: Albatros — Buenos Aires — IX|76 — R. de Escalada.
1.352.309 — Gallinas Ponedoras. — Aut.: Ricardo O. Martínez — Edt.: Albatros — Buenos Aires — X|73.
1.352.310 — El Cuidado de Plantas para Interiores. — Aut.: Arend Gerritsen — Edt.: Albatros — Buenos Aires — VII|76.
1.352.311 — Pingüinos, Focas y Ballenas del Cuadrante Antártico Americano. — Aut.: Rosa T. de Azar — Edt.: Albatros — Buenos Aires — IX|76.
1.352.312 — Lebistes. — Aut.: Hugo A. Martty — Edt.: Albatros — Buenos Aires — IX|76.
1.352.313 — Yoga: Después de los Primeros Pasos. — 2º nivel — Aut.: Horacio G. Maniglia — Edt.: Albatros — Buenos Aires — VIII|76 — R. de Escalada.
1.352.314 — Yoga: Hacia la Salud y el Bienestar. — 3º nivel — Aut.: Horacio G. Maniglia — Edt.: Albatros — Buenos Aires — VIII|76 — R. de Escalada.
1.352.315 — Cartomancia. — Aut.: G. Centile — Edt.: Albatros — Buenos Aires — VIII|76.
1.352.316 — El Canto de los Pájaros. — Aut.: Carlos Selva Andrade — Edt.: Albatros — Buenos Aires — IX|76.
1.352.334 — La Guía Integral de Cooperativas. — Aut.: Anón. — Edt.: Cogtal — Buenos Aires — X|76.
1.352.373 — Y Drafod. — trim. — Cast.| Galés — a|86 — Prop. Dir.: Irma Hughes de Jones — Chubut — Gaimán — Haf 1976 — (verano).
1.352.374 — Progreso. — diario — a|8 — Nro. 2288 — Prop.: Alberto César Gelené — Alejo Eugenio Orfilacq — Dir.: Ricardo Horacio Caputo — Buenos Aires — XI|76 — Las Flores.

e.11|1 Nº 13.617 v.11|1|77

8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.352.390 — Chispazos — Nros. 1.279|86 — E. Ríos — Maciá, 9|76.
1.352.391 — El Chubut — Nros. 267|92 — Chubut — Trelew, 10|76.
1.352.392 — De Schakel — Nº 250 — Bs. As., cap., 9|76.
1.352.393 — Ecos Diarios — Nros. 17.716|295 — Necochea, 10|76.
1.352.394 — Ecos Diarios — Nros. 17.206|236 — Necochea, 10|76.
1.352.395 — Ecos Diarios — Nros. 17.237|268 — Necochea, 10|76.
1.352.396 — Educadores de Córdoba — Nº 51 — Córdoba, 10|76.
1.352.397 — La Fusta — Nros. 13|15 — Bs. As., 9|76 — M. del Plata.
1.352.398 — Giornale D'Italia — Nros. 15.206|213 — Bs. As., 10|76.
1.352.399 — Gregores — Nº 3 — S. Cruz — Gob. Gregores, 9|76.

Obras inscriptas

1.352.400 — Ortopedia y Traumatología — 2ª edc. — Aut.: José Manuel Del Sel y colab. — Edt.: López Libreros Edit. — Bs. As., 10|76.
1.352.401 — Neurocirugía Básica — 2ª ed. — Aut.: Enrique Pardal. — Edt.: López Libreros Edit. — Dib.: El autor — Bs. As., 9|76.

1.362.402 — Anatomía Odontológica — Atlas y Guía de Trab. Prácticos — Dentaria y Cavidad Bucal — Auts.: Fianio García-Antonio L. Muñoz — Colab.: José A. Scaglia y|o — Edt.: López Libreros Editores, S. R. L. — Bs. As., 10|76.

1.36 .403 — Por qué de Santiagueños para Argentinos — a|1 — Nº 6 — Prop. Dir.: Miguel E. Díaz — Stgo. del Estero — Añatuya, 9 76.

1.3 2.405 — Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación — VII — Arts. 603|90 — Aut. orig.: Anón. — Comentados y anot.: Autusto M. Morello-Gualberto L. Sosa-Miguel A. Passi Lanza, y|o — Edt.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76.

1.352.406 — De los Títulos de Crédito — 2ª ed. — Auts.: Mario Alberto Bonfanti-José Alberto Garrone — Edt.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 7|76.

1.352.407 — Cuadernos de Derecho Societario — T|II — 2º p. — Socied. p|Acciones, y|o — Auts.: Enrique Zaldivar-Rafael M. Manovil-Guillermo E. Ragazzi y|o — Colab. — Edt.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 9|76.

1.352.408 — Cuadernos de Derecho Societario — T|3 — V|4 — Aspectos Particulares en la Evoluc. de las Sociedades — Auts.: Enrique Zaldivar-Rafael M. Manovil-Guillermo E. Ragazzi y|o — Colab. — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76.

1.352.409 — Ley General de Contrato de Trabajo de la República Argentina — Aut.: Anón. — Ordenada, anot. y concordada: Pedro F. Prado — 2ª edc. act. — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76.

1.352.410 — Derecho Político — 4ª ed. — Aut.: Carlos S. Fayt — Edts.: Abeledo-Perrot — 4º reimpr. — Bs. As., 6|76.

1.352.411 — Comentario a la Ley de Locaciones Urbanas — Aut.: Enrique M. Falcón — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76.

1.352.412 — Toxicomanía y Delito — Aut.: Jorge R. Moras Mom — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76.

1.352.413 — Código Penal de la Nación Argentina — 8ª ed. — Aut.: Anón. — Superv.: Mario I. Chichizola — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 8|76 — (y Leyes Complem.).

1.352.414 — Ensayo Crítico Acerca del Pensamiento Filosófico Jurídico de Carlos Marx. — Aut.: Carlos Ignacio Massini. — Estudio: Bernardino Montejano (h.) — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 9|76.

1.352.415 — Régimen Financiero de la Constitución — Aut.: Guillermo Pablo Galli — Edts.: Abeledo-Perrot — Bs. As., 10|76.

1.352.441 — Todos los cuentos (1947|72) — Aut.: Gabriel García Márquez — Edt. — Círculo de Lectores — 1º ed. — Bs. As., 5|76 — Avellaneda.

1.352.442 — Tiburón — Aut.: Peter Benchley — Edt.: Círculo de Lectores — Trad.: Sebastián Martínez-Luis Vigil — 1ª ed. — Bs. As., 5|76.

1.352.443 — Pregúntale a Alicia — Aut.: Anón. — Trad.: Teresa Pamies — 2ª edc. — Bs. As., 9|76.

1.352.444 — Frutas Silvestres Como Postres — Aut.: Heinz G. Konsalik — Edt.: Círculo de Lectores — 1ª edc. — Trad.: J. Ruiz — Bs. As., 5|76 — Avellaneda.

1.352.445 — Escándalo en la Asamblea — Auts.: Morris L. West-Robert Francis — Edt.: Círculo de Lectores — Trads.: Ana y Claribel Alegría — 2ª edc. — Bs. As., cap., 7|76.

1.352.446 — Los Malos Papas — Aut.: E. R. Chamberlin — Trad.: Justo G. Beramendi — Edt.: Círculo de Lectores — 1ª edc. — Bs. As., 4|76.

1.352.447 — Cita con Rama — Aut.: Arthur C. Clarke — Edt.: Círculo de Lectores — Trad.: Aurora C. de Merlo — Vers.: Francisco Oliver — 1ª edc. — Bs. As., 3|76.

1.352.448 — Los Asesinos — Aut.: Elia Kazán — Edt.: Círculo de Lectores — 1ª edc. — Trads.: Luis Vigil-Domingo Santos — Bs. As., 2|76.

1.352.466 — Quasares — p|Cuarteto de Cuerdas — Mús.: Marta Lambertini — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., 8|76 — Haedo.

1.352.465 — Adiabasis — Voces y conj. Instrum. — Mús.: Luis Arias — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., 8|76.

1.352.467 — Sonatina en La — Piano y violín — Mús.: Enrique Albano — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., 9|76.

1.352.472 — Gaceta Rusa — Mens. — Nº 125 — Prop.: Edit. Gaceta Rusa — Dir.: Miguel Siedlarewitsch — Bs. As., cap., 9|76 — Id. ruso.

1.352.473 — Boletín de Informaciones Laneras — Diario — Nº 7.951 — Prop.: Federac. Lanera Argentina — Dir.: Rafael Juan Pasant — Bs. As., cap., 9|76.

1.352.474 — Informe Mensual Estadístico — Mens. — Nº 214 — Prop.: Federac. Lanera Argentina — Dir.: Rafael Juan Pasant — Bs. As., cap., 8|76.

1.352.475 — Las Toxicomanías — Semestral — Nº 5 — Prop.: Sociedad Argentina para el Estudio de las Toxicomanías — Dir.: Armando Maccagno — Bs. As., cap., 8|76.

1.352.480 — Chacales en el Corazón — Aut.: Keith Miller — Edt.: Junta Bautista de Publicaciones — Trad.: Arnoldo Canclini — Bs. As., 2|75 — (1ª edición).

Disco

1.352.482 — Nº OL 7.023 — La Retozada — y|o — Auts. var. — Int.: Toto Maidana y su Correntino — Edt.: Surco, Ind. Musicles, S. R. L. — Bs. As., 10|75.

Correcciones

1.350.954 — (28|10|76) — Bases de Inmunología — Aut. y edt.: P. D. Bianzaco — Dib.: Eduardo Bancalari — 1ª impr. — E. Ríos — Paraná, 10|76.

1.351.107 — (29|10|76) — Manos, Nuca, Frente, Rodilla — Soul — Mús.: Severius-Rubén Remigio Ochoa — Edt.: Korn — Bs. As., 10|76.

e.11|1 Nº 13.618 v.11|1|77

---

9 DE NOVIEMBRE DE 1976
Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.352.486 — Agencias Santafecina de Noticias. — Nº 255| 00 — Bs. As. Cap. IX|76.

1.3 2.487 — Ajedrez. — Nº 270 — Bs. As. Cap. X|76.

1.352.488 — El Amigo de los Niños. — Nº 4 — Bs. As. IX|76. Florida.

1.352.489 — Argentina Aster. — Nº 35 — Sta. Fe — Rosario — XI|76.

1.352.490 — Asemal. — Nº 12 — Bs. As. Cap. — X|76.

1.352.591 — A Sus Marcas — Nº 255 — Bs. As. Cap. — X|76.

1.352.492 — Billiken. — Nº 2956|59 — Bs. As. Cap. — X|76.

1.352.493 — Boletín de Oración. — 10. Bs. As. — X|76. — C. del L.G.S. Martín

1.352.494 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la Rep. Argentina — Nº 160|200 — Bs. As. Cap. — X|76.

1.352.495 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación — Nº 4103|111 — Bs. As. — XI|76.

Obras inscriptas

1.352.496 — Lugareños del Silencio. — Aut.: Francisco José Figuerola (y edt.) cincografías: Louise Herrera — Bs. As. V|76.

1.352.514 — El Lenguaje Total. — Aut.: Francisco Gutiérrez Pérez — Edt.: Humanitas — 3ª ed. — Bs. As. — VI|76.

1.352.515 — Mutaciones en Educación — (según Mc Luhan) — Aut.: Lauro de Oliveira Lima — trad.: Aníbal Villaverde — Edt.: Humanitas — Bs. As. — VII|76.

1.352.516 — Administración de Empresas. — Aut.: Roberto Zelaya [illegible] Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76 — u|12.

1.352.517 — Administración de Empresas u|13. Aut.: Roberto Zelaya Puan. Edt. Inst. Uriburu. Bs. As., VI|76.

1.352.518 — Maestra Jardinera (6) — Aut.: Amanda Solé de Betancourt — Edt. Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.519 — Maestra Jardinera u|5 — Aut.: Amanda Solé de Betancourt — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — V5.16.

1.352.520 — Maestra Jardinera u|4 — Aut.: Amanda Solé de Betancourt — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.521 — Maestra Jardinera u-pr.6 — Aut.: Amanda Solé de Betancourt — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.351.522 — Maestra Jardinera u|7 — Aut.: Amanda Solé de Betancourt — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.524 — Relaciones Públicas y Ventas — Aut.: Hernán Miller Britt — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1|352.525 — Inglés — Aut.: Lizzi Beth Keegownd — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76 — (I)

1.352.526 — Inglés (II) — Aut.: Lizzi Beth Keegownd — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.527 — Relaciones Públicas y Ventas — Aut.: Hernán Miller Britt. — Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.528 — Relaciones Públicas le Ventas — u|3 — Aut.: Hernán Miller Britt. Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. VI|76.

1|352.529 — Psicología. — Aut.: Dr. Juan Esteban Harosemena — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76 (introduc.).

1.352.530 — Psicología (laboral). — Aut.: Dr. Juan Esteban Harosemena — Edt.: Instit. Uriburu — Bs. As. — VI|76.

1.352.531 — Relaciones Públicas y Ventas. 2. Aut.: Hernán Miller Britt. Edt. Instit. Uriburu. Bs. As., VI|76.

1.352.532 — Contabilidad — Aut.: Marian Belfer — Edt.: Institu. Uriburu — c|6 — Bs. As. VI|76.

1.352.533 — Contabilidad. — Aut.: Marian Belfer — Edt.: Instit. Uriburu — c|5 — Bs. As. — VI|76.

1.352.534 — Contabilidad. — Aut.: Marian Belfer. — Edt. Instit. Uriburu — c|7 — Bs. As. — VI|76.

1.352.584 — Giornale D'Italia — mens. — id|Italiano — Nº 14333 — prop.: Eduardo Castella — Dir.: Angela María Z. de Castella — Bs. As. Cap. — XI|76.

1.352.585 — [illegible] — Aut.: Hugo Friedrich — Vcast.: Rafael Gutiérrez Girardot — Edt.: Sur — Bs. As. — XII|73.

1.352.598 — Si Escuchas Mi Canción — balada mus. —y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.569 — Si Escuchas Mi Canción — balada — Letr. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.570 — Yo que Tanto Di — balada — Letr. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.571 — Yo que Tanto Di — balada — Mús. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.572 — Que Linda Te Encuentro Mamá. — Canc., Mús. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.573 — Que Linda Te Encuentro Mamá — Canc., Letra y Edt. Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1|352.574 — Al Fin lo Soñado — balada. Letr. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.575 — Al Fin lo Soñado — balada. Mús. y Edt.: Víctor Fernando — Bs. As. — VIII|76.

1.352.611 — Sinfonía en Rosa y Celeste. Aut.: Violeta del Mar (y Edt.) — Bs. As. — X|76.

1.352.615 — Segundas Intenciones. — Aut.: Gustavo García Saravi — Edt.: Carlos Loblé — Bs. As. — V|76.

1.352.617 — Revista "Kiosco" — mens. Nº 40. — Prop., dir.: Mario O. Ayala Rojas — Bs. As. Cap. — X|76.

1.352.618 — Buenos Aires Gráfica. — mens. — a|1 — Nº 1 — Prop. Miguel Angel Giovio (Govio) — Dir.: Miguel Angel Giovio — Bs. As Cap. — X|76.

1.352.622 — Introducción a la Cibernética. — Aut.: W. Ross Ashby — Edt.: Nueva Visión — 2ª ed. Trad.: Jorge Santos — Bs. As. VII|76.

1.352.623 — Lingüística y Comunicación. Aut.: A. J. Greimas — M. Halle — J. E. Lancaster y|o — Edt.: Nueva Visión. Trad.: Mauricio Sazbon — Marta Isabel Guastavino y|o — Bs. As. — VIII,70.

1.352.624 — Los Estadios en la Psicología del Niño — Aut.: P. Osterrieth — J. Piaget — F. de Saussure, y|o. — Edt.: Nueva Visión — Trad.: Eduardo V. Hombria — Bs. As. — I|76.

1.352.625 — [illegible] — Aut. varios — Auts.: Emilio Alarcos Llorach — Suzanne Borel Maisonny — Henri Hecaen y|o. — Trad. Hugo Acevedo —$ Edt. Nueva Visión — Bs. As. VII|76.

1.352.626 — El Inconsciente Freudiano y el Psicoanálisis Francés Contemporáneo. — Aut.: Jean Laplanche — Serge Leclaire — André Green y|o. — (tit. var.) — Trad.: José Sazbon — Edt.: Nueva Visión — Bs. As — VII|76.

1.352.627 — Teoría y Verificación en Sociología. — A[illegible] Edt.: Nueva Visión — Trad.: Sibila Yajnowsky — Bs. As. — VII|76.

1.352.628 — El Hombre de los Lobos. — (por El Hombre de los Lobos) — Pról.: Ana Freud — Selec. notas, y|o: Muriel Gardiner — Suplemento: Ruth Mack Brunswick — Edt.: [illegible] — Trad.: Marta Guastavino — Bs. As. — VI|76.

1.352.629 — Comunidad y Privacidad. — Aut.: Serge Chermayeff — Christopher Alexander — Edt.: Nueva Visión — Trad.: Rubén Masera — Bs. As. — X|75.

1.352.630 — Antropología Social. — Aut.: E. E. Evans Pritchard — Edt.: Nueva Visión — Trad: Sara Hebe Goldemberg. Bs. As. VI|75.

1.352.631 — Las Ciencias Humanas y la Filosofía. — Aut.: Lucien Goldmann. Edt.: Nueva Visión —$ Trtd.: Josefina Martínez Alinari — Bs. As. — V|76.

1.352.662 — Abrite, que Estoy Llegando. milonga — Letr.: [illegible] — Edt.: Homenaje — Bs. As. — X|76.

1.352.653 — Abrite, que Estoy Llegando. milonga. Mús.: Ernesto de la Cruz. Edt. Homenaje. Bs. As., X|76.

1.352.664 — Bulin Rante — tango. Mús. Alfredo [illegible] — Edt. Homenaje — Bs. As. — X|76.

1.352.635 — Bulin Rante — tango. Letr.: Celedonio E. Flores (Cele) — Edt.: Homenaje — Bs. As. — X|76.

1.352.684 — Un Hombre en el Universo. — Aut.: Anón. — Recop.: Fabio Zerpa. Edt.: Ciclosur Editora — Bs As. — X|76.

Discos

1.352.619 — Nº 1063: El Espartillo y|o. Aut. var. — Int.: Dúo Ubeda Chavez. Edt: Héctor Néstor Chavez — Imp.: Impr.: Discos Asunción. — Bs. As. — XI|76.

1350736 — (27|X-76) Roedores Perjudiciales para el Agro en la Rep. Argentina. Aut.: R. H. Quintanilla - H. F. Rizzo - H. F. Rizzo - C. P. Fraga. Edt. Eudeba, 1ª edc. Bs. As. [illegible]

e.11|1 Nº 15.125 v.11|1|77

---

10 DE NOVIEMBRE DE 1976
Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.352.699 — Hoja Informativa. — Nº 12. Bs. As., 10|76. E.E.A Bordenave.

1.352.700 — Hrvatski Narod. — Nº 124|25 Bs. As., Cap., 10|76.

1.352.701 — Integración Latinoamericana. — Nº 6. Bs. As., Cap., 9|76.

1.352.702 — Lluvia. — Nº 46. Bell Ville, 10|76.

1.352.703 — Maes. — Nº 7. Mendoza, 10|76.

1.352.704 — La Mañana. — Nº 3.674|698. 25 de Mayo, 10|76.

1.352.705 — El Mensajero Cristiano y suplem. — Nº 333. Bs. As., 9|76, V. Alsina.

1.352.706 — Meridiano Oeste. — Nº 50, Bs. As., 10|76, Castelar.

1.352.707 — Mikael. — Nº 11. E. R., Paraná, 10|76.

1.352.708 — La Nueva Provincia. — Número 26.567|596. Bs. As., 10|76, B. Blanca.

Obras inscriptas

1.352.710 — La Familia Moderna. — Aut.: Sergio V. Collins. Edt. Asoc. Casa Editora Sudamericana. Bs. As., 5|76, Florida.

1.352.720 — Historia Política y Constitucional Argentina. — T|I. Aut.: Germán J. Bidart Campos. Edt. Ediar. Bs. As., 9|76.

1.352.804 — Flor Marina. — Cuadro. Aut. y edt. Martha Beatriz Urta de Magnin. Public. en Escuela de Bellas Artes. Córdoba, 11|75.

1.352.835 — Mariposa. — Aut. y edt.: Martha Beatriz Urta de Magnin. Public. en la Esc. de Bellas Artes. (Cuadro). Córdoba, 11|75.

1.352.896 — Pájaro Faisán. — Cuadro. Aut. y edt.: Martha Beatriz Urta de Magnin. Public. en la Esc. de Bellas Artes. Córdoba, 11|75.

1.352.816 — Supercocina. — Fasc.|64|70. Aut. Anón. Edt. Abril. Bs. As., Cap., 8|76.

1.352.817 — Libro de la Ciencia. — Número 80. Aut. Anón. Edt. Abril, Educ. y Cultural. S.A. Bs. As., 8|76 (Indice).

1.352.857 — El Pecado Original. — Aut.: Anthony Quinn. Trad.. Gregorio Vlastelica. Edt. Javier Vergara Editor. Bs. As., 5|76.

1.352.868 — Claves. — Bimestr. Nº 1. Prop. dir.: Claudio Leopoldo Pérez. Bs. As., 12|76. Quilmes.

1.352.869 — Beisbol Argentino. — Mens. a|I. Nº 1. Prop.: Liga Bonaerense de Beisbol. Dir.: Juan Carlos Carr. Bs. As., 10|76, San Martín.

1.352.870 — Tabor. — Id.|Esloveno. Número 11|12. Prop.: Ivan Korosec. Dir.: Antonio Maticic. Bs. As., Cap., 11|76.

1.352.871 — Estocadas Bíblicas. — A|5. Nº 47. Prop. dir.: Walter Wright. Bs. As., Cap., 10|75.

1.352.872 — Voz Menesiana. — Bim. Prop.: Asociac. Amigos del Colegio Cardenal Copello. Dir.: Carlos A. Cauca. Bs. As., Cap., 8|76.

1.352.873 — Unica. — Trim., a|2. Nº 7. Prop.: Asociac. de Profesionales Universitarios de Agua y Energía Eléctrica. Dir.: Guillermo Arturo Exalto Scartascini. Bs. As., Cap., 3º trim.|76.

1.352.874 — Año Uno. — Seman., a|I. Nº 1. Prop.: Alberto Bensusan, Atilio Devoto y Juan Carlos Hernández. Ctes., Paso de los Libres, 11|73.

1.352.900 — Sueño de Abril, vals fácil. Mús. guit. y Edit.: Héctor A. Acosta. Bs. As., 2|76.

1.352.901 — Los Lirios, vals fácil. Mús. guit. y Edit.: Héctor A. Acosta. Bs. As., 12|75.

Discos:
Edit : Sicamericana

1.352.728 — Nº 2526: Cuando Te Fuiste, y|o. Aut. Var. Int.: Los Labradores Pampeanos. Bs. As., 10|76.

1.352.729 — Nº 2527: El Continental, y|o. Aut. Var. Int.: Orq. Dimitri Papadopoulos. Bs. As., 10|76.

1.352.730 — Nº 2528. Frenesí, y|o. Aut. Var. Int.: Tete Montoliou (piano) y acomp. Bs. As., 10|76.

1.352.731 — Nº 2537: Faltan Sólo Seis Leguas, y|o. Aut. Var. Int.: Los de Tartagal. Bs. As., 10|76.

1.352.732 — Nº 2544: Conmigo Verás la Vida, y|o. Aut. Var. Int.: Cuarteto Berna. v|16. Bs. As., 10|75.

1.352.733 — Nº 13.075: Clavelito Chino Chino, y|o. Aut. Var. Int.: Antonio Aguilar. Bs. As., 10|76.

1.352.734 — Nº 13.125: La Violeta y la Parra, y|o. Aut. Var. Int.: América Joven. Bs., 10|76.

1.352.735 — Nº 13.135 — Historia de O', y|o. Aut. Var. Int.: Mat Camison (dir.). Aut. Mús. Pierre Bachelet. Bs As., 10|76 (b|sonido pelic.).

1.352.736 — Nº 13.137: Si me Quieres Todavía, y|o. Aut. Var. Int.: Wess y Dori Ghezzi. Bs. As., 10|76.

1.352.737 — Nº 13.139: Río Amarillo, y|o. Aut. Var. Int.: Bob Christian y|o. Bs. As., 10|76.

1.352.739 — Nº 50-14.226: Todos Somos una Obra de Arte, y|o. Aut. Var. Int.: Three Dog Night. Bs. As., 10|76.

1.352.740 — Nº 50-14.230: Rosa de Cimarron, y|o. Aut. Var. Int.: Poco. Bs. As., 10|76.

1.352.741 — Nº 50-14.236: Noche Adorable, y|o. Aut. Var. Int.: Refugio. Bs. As., 10|76.

1.352.742 — Nº 14.238: Bienvenido, y|o. (J. Kander). Mús. y|o. Int.: Banda son. Pelic. Cabaret. Bs. As., 10|76.

1.352.743 — Nº 14243 — Rojo.— y|o. Aut. var. Int: King Crimson. Bs. As., X|76.

1.352.744 — Nº 14244 — Destello. — y|o. C. Mayfield). Int: Aretha Franklin. Bs. As., X|76.

1.352.745 — Nº 14251 — Disco Fied. — y|o. Aut. var. Int: Rhythm Heritage. Bs. As., X|76.

1.352.746 — Nº 50-14253 — Levántate y baila boggie. — y|o. (S. Levay). y|o. Int: Silver Convention. Bs. As., X|76.
1.352.747 — Nº 100101 — La verbena de la paloma. — y|o. (T. Breton y|o). Int: Alfredo Kraus. y|o. Dir: Enrique García Asencio. Coros. Bs. As., X|76.
1.352.748 — Nº 32413 — Como estás, con quién estás. — y|o. Aut. var. Int. Wess & Dori Ghezzi. Bs. As., X|76.
1.352.749 — Nº 32427 — Eres todo para mí. — y|o. Aut. var. Int. The Real Thing. Bs. As., X|76.
1.352.750 — Nº 32430 — Sigues corriendo. — y|o. Aut. var. Int: Carly Simon. Bs. As., X|76.
1.352.751 — Nº 32431 — Mi verano contigo. — y|o. Aut. var. Int: Fred Bongusto. Bs. As., X|76.
1.352.752 — Nº 32441 — Amor, paz y felicidad. — y|o. Aut. var. Int: Carl Douglas (y aut.). Bs. As., X|76.
1.352.753 — Nº 32446 — Bernardine. — y|o. Aut. var. Int: Pat Boone. Bs. As., X|76.
1.352.754 — Nº 32449 — Freak-N-Stein. — y|o. Aut. var. Int: Blue Magic. Bs. As., X|76.
1.352.755 — Nº 32451 — Alfabeto para un niño. — y|o. Aut. var. Int: Antonio Hanna. Bs. As., X|76.
1.352.756 — Nº 32452 — La primera noche. — y|o. Aut. var. Int: Trocha Angosta. Bs. As., X|76.
1.352.757 — Nº 32457 — No, no, no. — y|o. Aut. var. Int: Sabina Coffini. Bs. As., X|76.
1.352.758 — Nº 32461 — Porque soy nada más que un soñador. — y|o. Aut. var. Int: Alejandro Montbalban. Bs. As., X|76.
1.352.759 — Nº 32462 — Salto. — y|o. Aut. C. Mayfield. Int: Aretha Franklin. Bs. As., X|76.
1.352.760 — Nº 32466. — Regalito. — y|o. Aut. var. Int: Rodolfo Zapata. Bs. As., X|76.
1.352.761 — Nº 32457 — Noche de verano. — y|o. Aut. var. Int: Aixa y Alejandro. Bs. As., X|76.
1.353.030 (3-XI-76) — La quinta columna y cuatro historias sobre la Guerra Civil Española. — Aut: Ernest Hemingway. Trad: Félix Della Paolera. Edt: Emecé Edit. 3º impr. Bs. As., VI|76.
1.353.032 (4-XI-76) — Los documentos secretos. — Aut: Jan Seyda. Edt: Acmé. 1ª reimpr. v|184. Trad: anón. Ilustr: Ernesto R. García. Bs. As. IV|76 (R. Hood).
1.353.036 (4-XI-76) — El canto por dentro. — Miscelánea. Aut: Juan Alberto Molina. Public. por LV-2, Córdoba. VI|76.
1.353.110 (4-XI-76) — Las panteras y el templo. — 1ª ed. Aut: Abelardo Castillo. Edt: Sudamericana. Bs. As., 1976.

e.11|1 Nº 15.126 v.11|1|77

---

11 DE NOVIEMBRE DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.352.923 — La Obra. — Rev. de Educación — Nº 717 — Buenos Aires — Cap. — X|76.
1.352.924 — Palabra Estudiantil. — Nro. 785|86 — Cba. — Quilino — X|76.
1.352.925 — Palabra Rural. — Nº 111 — Cba. — D. Cuarto — X|76.
1.352.926 — Pregón. — Nº 2182|93 — Ctes. — C. Cuatiá — X|76.
1.352.927 — Quebracer Rural. — Nº 9 — Cba. — Ucacha — IX|76.
1.352.928 — La Razón. — Nº 49 902 — Ctes. — Mercedes — X|76.
1.352.929 — Redacción. — Nº 44 — Bs. As. — Cap. — X|76.
1.352.930 — Revista de la Caja Mutual de Policía. — Nº 2 8 — S. Fe — Rosario — IX|76.
1.352.931 — El Sendero de Luz. — Nro. 45 — San Luis — X|76.
1.352.932 — El Sol Gráfico. — Nº 1|3 — S. Fe — VII|76.

Obras Inscriptas

1.352.933 — Trampolín. — Tít. varios — Aut.: Hans Christian Andersen — y|o — Ilustr.: Fernandes.— Branca — y|o — Trad. y adapt.: Anón. — Edt.: Ladela — Buenos Aires — VIII|76 — (Nº 2 - 3).
Tít. var. — Auts.: Charles Perrault — Tít. var. — Auts.: Cabrles Perrault — y|o — Trad. y adopt.: Anón. — Edt.: Ladefa — Buenos Aires — VIII|76 — Ilustr.: Roberto Regalado — y|o.
1.352.935 — Trampolín. — Nº 8|7 — Tít. var. — Auts.: Hermanos Grimm — y|o — Ilutr.: Alicia Charre — y|o — Edt.: Ladefa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.939 — 92 Días en YPF. — Aut.: Jorge Obon — Edt.: Atención — Buenos Aires — VIII|76.
1.352.941 — Sono Nato Timido. — (Yo soy tímido) — cha cha twist — Mús.: Giorgio Di Lorenzo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.942 — Tema del Sol. — shake — Mús.: Angel Santolaria — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.943 — Nena Veni. — shake — Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.944 — Te Busco en Mis Sueños. — balada — Mús.: Nemo — Don Angelo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.945 — Hoy He Vuelto Muchachita del Pueblo. — balada — Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.946 — Amame Bajo la Luna. — balada — Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.947 — Tu Eres Mi Fuego. — rock — Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.948 — El Sol Renacerá. — balada — Mús.: A. Santolaria — G. Di Lorenzo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.949 — Tu Amor Extasis. — balada — Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.950 — Pocolatiommio. — balada Mús.: Don Angelo — Nemo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.951 — Let Me Love. — twist — Mús.: Giorgio Di Lorenzo — Edt.: Disa — Buenos Aires — IX|76.
1.352.953 — Exámenes de Conciencia para Jóvenes. — (Mirando el buen rumbo) — Aut.: Luis E. Diehl — Edt. Coop. Editora Patria Grande — 1º ed. — Buenos Aires — IX|76.
1.352.954 — Exámenes de Conciencia para el Despertar Juvenil. — (Mirando el buen rumbo) — Aut.: Luis E. Diehl — Edt. Editora Patria Grande — 1º ed. — Buenos Aires — IX|76.
1.353.007 — Martín Fierro. — III - II — Aut.: José Hernández — Vocabulario — y|o — Ramón Villasuso — Viñetas: M. Martínez Parma — edc. 75 Aniversario — Preparación, bibliografía, estudios, Comparaciones etc.: Joaquín Gil — Colab.: varios — Buenos Aires — XI|74 — Edt.: El Comercio, Cía de Seguros.
1.353.016 — Estructuras 2. — Aut: Anón. — Edt.: Editorial Megatón — Buenos Aires — X|76.
1.353.040 — El Amigo de la Congregación. — (Der Gemeindefreund) — cast|Alemán — mens. — Nº 57 — Prop.: Congregación Evangélica Alemana de Mendoza — Dir.: Detlev Graf Von Der Pahlen — Mendoza — Cap. — XI|76.
1.353.041 — 2a. Epoca. — (A.E.S.A.) — mens. — N. s. 1|2 — Prop.: A.E.S.A. — Dir.: Francisco José Bimeno — Buenos Aires — Cap. — VIII|76.
1.353.042 — Revista de la Sanidad Militar Argentina. — Nº 1|2 — semestr. — Prop.: Comando de Sanidad — Com. Gral. de Ejército — Dir.: Luis Emilio Pedemonte — Buenos Aires — Cap. — 1º semestre|76.
1.353.043 — Ecos del Puerto. — seman. — ; 9 — Nº 352 — Prop. Dir.: Mario Eduardo García — Buenos Aires — X|76 — M. del Plata.
1.353.044 — Caminero. — zamba — Letr. y Edt.: Gerónimo Oyola — Buenos Aires — II|66.
1.353.045 — Calainero. — zamba — Mús. y Edt.: Gerónimo Oyola — Buenos Aires — II|66.
1.352.046 — El Laborista. — mens. — Nº 2 — a I — Prop. Dir.: Aron Wolcoff Bellante — Buenos Aires — Cap. — VIII|76.
1.352.047 — DI. — docum. e informac. laboral — Inf. públicos — a 12 — Nro. 150 — Prop. y Dir.: Leonardo Enrique Dimase — Buenos Aires — Cap. — X|76.
1.353.048 — DI. — docum. e informac. laboral — s|Inf. laborales — mens. — Nº 19|269 — Prop. Dir.: Leonardo Enrique Dimase — Buenos Aires — X|76.
1.352.049 — DI. — Documentac. inf. laboral, t Legislativos. Mens., a|4, Nº 54. Prop.|Dir.: Leonardo Enrique Dimase. Bs. As., Cap., 10|76.
1.353.066 — Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. — Trad.|or. 11.1.7. Aut.: R. Rotta Escalante y H. M. Alem. Edt. e impr.: Impresos Uriburu. Bs. As., 10|76.
1.353.072 — Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. — Guía trab. práct. Nº 4. Aut.: H. M. Alem y R. Rotta Escalante. Edt. Impresos Uriburu. Bs. As., 11|76.
1.353.081 — Nace un Pájaro. — Aut.: Agustín Olavarría. Edt. Edic. de la Flor. Bs. As., 1|76.
1.353.085 — Multinacionales y Derecho. — Aut.: Arístides Horacio M. Corti y Virginia Martínez de Sucre. Edt. Edic. de la Flor. Bs. As., 7|76.
1.353.086 — Cartas a Milena. — Aut.: Franz Kafka. Edic. Edic. de la Flor. Trad.: Ernesto Schóo. Bs. As., 8|76.
1.353.087 — Cartas y Escritos Inéditos. — Aut.: Raymond Chandler. Edt. Edic. De la Flor. Trad.: Margarita Bacchella. Bs. As., 8|76.
1.353.088 — Gane a la Muerte. — Aut.: Griselda Gambaro. Edt. Edic. de la Flor. Bs. As., 7|76.
1.353.093 — Viva la Muerte (Baal Babilonia). — Aut.: Fernando Arrabal. Trad.: Ramiro de Casasbellas. Edt. Edic. de la Flor. Bs. As., 6|76.
1.353.099 — Qué Porquería es el Glóbulo. — Aut.: José María Firpo. Edt. Edic. de la Flor. Bs. As., 6|76. 3ª edc.

Discos

Edt. por: RCA Victor - Sa. Argent.
1.352.955 — Nº 3AE-3839 — Lejanías del Alma y|o. Aut. var. Int.: Los Iracundos. Bs. As., 8|76.
1.352.956 — Nº 3AE-3841 — Yo Canto Porque me Gusta y|o. Aut. e Int.: Palito Ortega y orqu. Bs. As., 8|76.
1.352.957 — Nº 31Z-2658 — Veni, Veni, Te Vas a Divertir y|o. — (A. Salcedo). Int.: Los Soldaditos. Bs. As., 5|76.
1.352.958 — Nº 31A-2669 — Amor Grande, Amor Libre y|o. Aut. var. Int.: Jacobo. Bs. As., 7|76.
1.352.959 — Nº 31A-2682 — Salto Grande y|o. Aut. var. Int.. Paloma Valdez. Bs. As., 7|76.
1.352.960 — Nº 31A-2685 — Busco la Isla y|o. Aut. var. Int. (y aut.): Donald. Bs. As., 5|76.
1.352.961 — Nº 31A-2691 — Musty Blue y|o. Aut. var. Int.: Dorothy Moore. Bs. As., 8|76.
1.352.962 — Nº 31A-2701 — Bésame Morenita y|o. Aut. var. Int.: Pancho Berrios. Bs. As., 7|76.
1.352.963 — Nº 31A-2702 — Baila, Baila, Baila. — P|J. H. (J. Calello). Int.: Charlie Calello. Bs. As., 7|76.
1.352.964 — Nº 31A-2704 — Amor Sentimental y|o. — Aut. e int.: Juan Eduardo y orqu. Bs. As., 7|76.
1.352.965 — Nº 31A-2705 — Historia Triste de una Muchacha y|o. — Aut. var. Aut. e int.: Quique Villanueva y orqu. Bs. As., 5|76.
1.352.966 — Nº 31A-2709 — Si no Te Amase y|o. Aut. var. Int.: Junior. Bs. As., 8|76.
1.352.967 — Nº 31A-2711 — Y me Quedé en el Bar y|o. — (E. Franco). Int.: Los Iracundos. Bs. As., 6|76.
1.352.968 — Nº 41A-2712 — El Color de Tu Mirada y|o. — (J. C. Calderón). Int.: Mercedes. Dir.: J. C. Calderón. Bs. As., 8|76.
1.352.969 — Nº 41A-2714 — Moza y|o. — Aut. var. Int.: Antonio Marcos. Bs. As., 8|76.
1.352.970 — Nº 41A-2717 — (Muévete, lores y|o. — Aut. e Int.: Roberto Rimoldi Fraga y orqu. Bs. As., 8|76.
1.352.971 — Nº 41A-2717 — (Muévete Muévete, Muévete) Mueve Tu Cuerpo y|o. — H. W. Casey y|o. Int.: K. C. and The Sunshine Band. Bs. As., 8|76.
1.352.972 — Nº 41A-2718 — En un Mundo de Ilusión y|o. — Aut. e int.: Heleno. Bs. As., 8|76.
1.352.973 — Nº 41A1-2721 — Vamos los Xeneizes y|o. — (L. Fransen). Int.: Los Punteros. Bs. As., 8|76.
1.352.974 — Nº 41A-2726 — Llamarada y|o. — Aut. var. Int.: Isadora. Bs. As., 8|76.
1.352.975 — Nº AS-3044 — Solo Tu y|o. — (C. Blanes) y|o. Int.: Camilo Sesto. Bs. As., 7|76.
1.352.976 — Nº AS-3045 — Bye, Bye, Fraulein y|o. — (F. Arbex) y|o. Int.: Micky. Bs. As., 6|76.
1.352.977 — Nº AS-3046 — Hoy no me Levanto y|o — (M. Galván) y|o. Int.: Manolo Galván. Bs. As., 7|76.
1.352.978 — Nº BS-4027 — Aria y|o. — (S. Bardotti) y|o. Int.: Fra Angelico Bs. As., 7|76.
1.352.979 — Nº BS-4029 — Venecia sin Ti y|o. — (F. Dorin) y|o. Int.: Charles Aznavour. Bs. As., 7|76.
1.349.775 — (20|10|76) — Tonta de mi que Te Creí. — Shake. Letr.: Elina Romero, Carlos Castaña y Norma Romero. Edt. Relay. Bs. As., 9|76.
1.349.825 — (20|10|76) — Sos mi Existir — Zamba. Mús. y edt.: Nemesio E. Galvani. Bs. As., 7|76.
1.349.850 — (20|10|76) — Salvemos Nuestro Amor. — Tango. Letr.: Jacinto Alí. Edt. Korn. Bs. As., 1|76
1.352.200 — (5|11|76) — Deselectriza Tu Mente. — Canc. Mús.: Osvaldo Favrot y Fernando Berge. Edt. Edifón. Bs. As., 10|76.
1.352.208 — (5|11|76) — Deselectriza Tu Mente. — Canc. Letr.: Osvaldo Favrot y Fernando Berge. Edt. Edifón. Bs. As., 10|76.

e.11|1 Nº 15.127 v.11|1|77

---

12 DE NOVIEMBRE DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.353.102 — La Tribuna, Nº 9.094|129 Santa Fe, Rosario, octubre 76.
1.353.103 — Verdad, Nº 1.729|42. Buenos Aires, Luján, octubre 76.
1.353.104 — La Verdad en la Poesía, Nº 53|58. E. R. S. J. de Feliciano, setiembre 76.
1.353.105 — La Verdad en Marcha, Nº 795|97. E. R. S. J. de Feliciano, setiembre 76.
1.353.106 — Vida Nueva, Nº 6. Buenos Aires, N. de la Riestra, agosto 76.
1.353.107 — Vida Nueva. Nº 8. Buenos Aires, N. de la Riestra, octubre 76.
1.353.108 — Visión, Nº 1.297|15. Buenos Aires, Lezama, octubre 76.
1.353.109 — La Voz, Nº 10.051|39. Buenos Aires, Cnel. Dorrego, octubre 76.
1.353.110 — La Voz de Correa. Santa Fe, Correa, setiembre 76.

Obras inscriptas

1.353.143 — Maranata: el señor Viene. Aut.: Elena G. de White. Compilac.: anón. Trad.: anón. Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, Florida, junio 76.
1.353.146 — Metalurgia y Materiales Para la Construcción Mecánica. Aut.: Pedro Guillermo Carbone. Edit.: Construcciones Sudamericanas, 1ra. edición. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.148 — S.E.M.A., cuatrim., Nº 9. Prop.: Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas. Dir.: Mario Manuel Mosquera. Bs. As., Capital, octubre 76.
1.353.172 — Inquietud de Mimo. Aut. y edit.: Etelvina Amelia Fernández de Palavecino. Buenos Aires, Monte Grande, setiembre 76.
1.353.175 — Nefrourología Pediátrica. Aut.: (D.) Innes Williams. Edit.: Edit. Médica Panamericana. Trad.: Mario A. Marino. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.177 — Norma Panamericana, 456. Contenedores, s|I. Aut.: anón Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.178 — Norma Panamericana Copant - 475 - Contenedores - Esquineros. Aut.: anón. Edit.: Copant Buenos Aires, abril 72.
1.353.179 — Norma Panamericana Copant - 430 - Cobres - alambres. Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.180 — Norma Panamericana Copant - 438 - Tractor agrícola. Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.181 — Norma Panamericana Copant - 428 - Cobre (aleación). Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.182 — Norma Panamericana Copant - 426 - Cobre (aleac., berilio). Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.183 — Norma Panamericana Copant - 452 - Contenedores - def. Aut.: anón Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.184 — Norma Panamericana Copant - 423 - Cobre aleac. latones) Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.185 — Norma Panamericana Copant - 422 - Cobre (aleaciones c|estaño). Aut.: anón. Edit. Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.186 — Norma Panamericana Copant - 427 - Cobre (aleac. silicio). Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 76.
1.353.187 — Norma Panamericana Copant - 421 - Cobre (aleac. espec. cobre, cinc, y|o.). Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.188 — Norma Panamericana Copant - 440 - Tractor agrícola - enganche de tres puntos. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.189 — Norma Panamericana Copant - 454 - Contenedores - marcado. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 76.
1.352.190 — Norma Panamericana - 453 - Contenedores - dimensiones, y|o. Aut.: anón. Edit.. Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.191 — Norma Panamericana Copant - 451 - plomo en lingotes - extracc. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.201 — Norma Panamericana Copant - 450 - Plomo. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.202 — Norma Panamericana Copant - 448 - Plomo (envolt. externa). Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.203 — Norma Panamericana Copant - 447 - Plomo (aleac.). Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.204 — Norma Panamericana Copant - 445 - Cinc - polvo. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.205 — Norma Panamericana - 444 - Cinc en lingotes. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.206 — Norma Panamericana Copant - 443 - Cinc (aleac.). Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.207 — Norma Panamericana - 442 - Cinc - definic. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.352.208 — Norma Panamericana Copant - 441 - Tractor agríc., polea Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. As., abril 72.
1.353.209 — Norma Panamericana Copant - 439 - Tractor agríc., mando hidráulico. Aut.: anón. Edit.: Copant. Buenos Aires, abril 72.
1.353.210 — Norma Panamericana Copant - 434 - Cobre y sus aleac. Aut.: anón. Edit.: Copant. Bs. Aires, abril 72.
1.353.211 — Norma Panamericana Copant — 432 — Cobre y sus aleac. (silicio) — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As., 4|72.
1.353.212 — Norma Panamericana Copant — 424 — Cobre aleac. var. — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As., 4|72.
1.353.227 — Elegantísima — 3 Tms. — Aut. Donato Delego — Edt.: Modelando, S. R. L. — Bs. As. — Direc.: El autor. — Colab. varios: Oscar Colombo (fotos) - Eduardo Alfredo Seara (dib.) — y|o — Bs. As., 1|75.
1.353.228 — Genios del Hogar — Mens. — A|2 — Nº 1 — Prop.: Editores Asociados, S. A. — Dir.: Oscar Eduardo Biotta (h.) — Bs. As., cap., 11|76.
1.353.233 — Melancolía y Fuerza — Aut. y edt.: Juan José Ribone — Cbda. — Las Varillas, 7|76.

1.353.297 — Conducir — Mens. — Nº 1 — Prop. dir.: Jorge Obón — Bs. As., cap., 11|76.
1.353.256 — La Revelación. El Fin de la Historia Argentina. Israel — Aut. y Edt.: Flora Elena Buedo — Bs. As., 4|76.
1.353.298 — Promesas — Mens. — A'I — Nº 11 — Prop.: Edic. Record, S. C. A. — Dir.: Alfredo Alvarez Zerboni — Bs. As., 10|76.
1.353.299 — Mis Secretos — Mens. — A|5 — Nº 67 — Edit. Nueva Frontera, S. C. A. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 10|76.
1.353.300 — Cariño — Mens. — A|15 — Nº 185 — Prop.: Edit. Nueva Frontera S. C. A. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 10|76.
1.353.302 — Fascinación Film — Mens. — A|15 — Nº 187 — Prop.: Edit. Fascinación, S. R. L. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 11|76.
1.353.303 — Fascinación — Fotonov. — Mens. — A|16 — Nº 241 — Prop.: Edit: Fascinación, S. R. L. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 11|76.
1.353.304 — Suplemento Serenata — Bim. — A|16 — Nº 59 — Prop.: Edit.: Fascinación, S. R. L. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 9|76.
1.353.305 — Serenata — Mens. — A' 153 — Prop.: Edit.: Fascinación, S. R. L. — Dir.: Roberto Rocca. — Bs. As., cap., 10|76.
1.353.306 — Tentación — Mens. — A|13 — Nº 154 — Prop.: Edit.: Fascinación, S. R. L. — Dir.: Roberto Rocca — Bs. As., cap., 10|76.
1.353.338 — Hola, Hola Flor — Gaita — Mús.: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.339 — Hola, Hola Flor — Gaita — Letra: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.340 — Qué Pena Tiene tu Alma — Merengue — Letra: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.341 — Qué Pena Tiene tu Alma — Merengue — Mús.: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.342 — Adiós a lo que Quiero — Cumbia — Letra: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.343 — Adiós a lo que Quiero — Cumbia — Mús.: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.344 — Corazón de Carozo — Gaita — Mús.: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.345 — Corazón de Carozo — Gaita — Letra: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.346 — Aunque a Solas Lloraré — Merequetengue — Mús.: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.347 — Aunque a Solas Lloraré — Merequetengue — Letra: Oscar Davalle-Cacho Valdez — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.348 — Puedes Llamarlo Amor — Canc. — Mús.: Aldo Kustin-Rogelio Campana — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.349 — Puedes Llamarlo Amor — Canc. — Letra: Aldo Kustin-Rogelio Campana — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.350 — Se te ve en la Mirada — Canc. — Letra: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.351 — Se te ve en la Mirada — Canc. — Mús.: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.352 — En la Laguna de Chascomús — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Relay y Edt. Clanort — Bs. As., 10|76.
1.353.353 — En la Laguna de Chascomús — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Relay y Edt. Clanort — Bs. As., 10|76.
1.353.354 — Piluso es Bueno — Canc. — Letra: Palito Ortega — Edt.: Relay y Clanort — Bs. As., 10|76.
1.353.355 — Piluso es Bueno — Canc. — Mús.: Palito Ortega — Edt.: Relay y Clanort — Bs. As., 10|76.
1.353.356 — Me Dicen Rebelde — Rock — Mús.: Cacho Castaña-Elina Romero-Norma Romero — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.357 — Me Dicen Rebelde — Rock — Letra: Cacho Castaña-Elina Romero-Norma Romero — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.358 — Atraparon al Ladrón — Beat — Letra: Cacho Castaña-M. O. Iacopetti — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.359 — Atraparon al Ladrón — Beat — Mús.: Cacho Castaña-M. O. Iacopetti — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.360 — La Pepona Regalona — Gaita — Letra: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.361 — La Pepona Regalona — Gaita — Mús.: Cacho Valdez-Oscar Davalle — Edt.: Relay — Bs. As., 10|76.
1.353.373 — Latingráfica — Bimestral — Nº 1 — Prop.: Editer, S. R. L. — Dir.: Manrique Zago-Rolando Mouro — Bs. As., cap., 6º bim|76.

Discos

Edit. por: RCA Limited - suc. Argent.
1.353.112 — Nº ARL 1 0030: El Lago de los Cisnes — suite — (Tchaikovsky) — Int.: Eugene Ormandy — Orquesta de Filadelfia — Buenos Aires, VII,1976.
1.353.113 — Nº VICS 1027: El Pájaro de Fuego — suite — y|o — (Stravinsky) y|o — Int.: Pierre Monteux y Orqu. del C. de Paris — Bs. Aires VI|76.
1.353.114 — Nº LZ 1344: Cuando Sólo me Quede — y|o — aut.: varios — Int.: Acuña — Avalos — y|o — Bs. Aires, VIII|76.
1.353.115 — Nº LZ 1345: Frío como el Hielo — y|o — aut.: varios. — Int.: Carlitos Rolan — Buenos Aires, VII|1976.
1.353.116 — Nº LZ 1346: Blues de Dana — y|o — aut.: (G. A. Santaolalla) — Int.: Arco Iris — Buenos Aires, VII|76.
1.353.117 — Nº LZ 1347: Oh Mama Rock — y|o — (L. Nebbia) — Int.: Los Gatos — Buenos Aires, VII|76.
1.353.118 — Nº LZ 1348: Gallinita Tw'st, y|o — Int.: Los Iracundos — aut. varios — Buenos Aires, VIII|76.
1.353.119 — Nº LZ 1349: Entre Todos — y|o — aut. varios. — Int.: Julieta Magaña — Buenos Aires, XII|1976.
1.353.120 — Nº LZ 1352: Dale dame un beso — y|o — aut. varios: Int.: Las Rebeldes — Buenos Aires, VIII|76.
1.353.121 — Nº LZ 1353: Que pena tiene tu alma — y|o — aut. varios — Int.: Las Peponas — Buenos Aires, VII|76.
1.353.122 — Nº LSP 1681: Podría ser la Primera — y|o — aut. varios — Int.: Julie Andrews y Orqu. — Bs. Aires, VIII|76.
1.353.123 — Nº CAS 3472: La Amorosa — y|o — aut. varios — Int.: Los Chalchaleros y|o — Buenos Aires, VIII 76.
1.353.124 — Nº AVS 4327: Guillermito el Llorón — y|o — aut. varios — Int.: New Orleans Jazz Band — y|o — Bs. Aires — VIII|76.
1.353.125 — Nº AVS 4351: Sonata op. 35 en Si b|men. — (Chopin) — y o — Int.: Martha Noguera — Buenos Aires, VII|76.
1.353.126 — Nº AVS 4358: Juego de Aplausos — y|o — aut. varios — Int.: The Quad Rockers — Buenos Aires, VI'76.
1.353.127 — Nº AVS 4364: Operación Dragón — y|o — aut. varios. — Int.: Richard Hunter y su Orqu. y|o. Bs. As., As., VIII|76.
1.353.128 — Nº AVS 4370: Melodía de Amor, y|o. Aut. var. Int.: Michel Sardou. Bs. As., VII|76.
1.353.129 — Nº AVS 4372: Ninguna — y|o aut. varios — Int.: Aníbal Troilo y su Orqu. y solista — Buenos Aires, VII|76.
1.353.130 — Nº AVSP 4374: La Cumparsita — y|o — aut.: varios — Int.: Alain Debray y Orqu. — Buenos Aires, VII|76.
1.353.131 — Nº AVS 4375: Hoy he Vuelto a la Luz, y|o — aut.: varios — Int.: José Larralde — Buenos Aires, VII|76.
1.353.132 — Nº AVS 4376: Calipso Bananero — y|o — aut.: varios — Int.: Harry Belafonte y|o — Buenos Aires, VII 76.
1.353.133 — Nº AVS 4377: Mi Amor Cuando te Vayas y|o — aut.: varios — Int.: Lucho Muñoz (El Gaio Solitario) — Bs. Aires, VIII|76.
1.353.134 — Nº AVS 4380: Serenata a la Luz de la Luna — y|o — aut.: varios — Int.: Glenn Miller y|o — Bs. Aires, VIII|76.
1.353.135 — Nº CAS 6037: Introducción: Palabras por Silvio Soldán — 1) Tinta Roja y|o — aut.: varios — Int.: Aníbal Troilo y|o — Bs. Aires, VIII|76.
1.353.136 — Nº CAS 6037: Matinata — Palabras: Silvio Soldán y|o — 1) El día que me quieras — y|o — aut.: varios — Int.: Carlos Gardel y|o — Bs. Aires, VII|76.
1.353.137 — Nº APG 6051: Mi nena me dejó — y|o — aut.: varios — Int.: Elvis Presley — Buenos Aires, VI|76 — Disco I.
1.353.138 — Nº APG 6051: Fiebre — y|o — aut. varios — Int.: Elvis Presley — Buenos Aires, VI|76 — Disco II.
1.353.139 — Nº ALS 11021: Quieres ser mi amante — y|o aut. varios — Int.: Camilo Sesto — Buenos Aires, VIII|1976.
1.353.140 — Nº BLSL 70021: He aquí que vuelve — y|o — aut.: varios — Int. y aut.: varios — Int. y aut.: Charles Aznavour — Bs. Aires, VIII|1976.
1.353.141 — Nº BLS 70023: Yo Esperaré y|o — aut.: varios — Int.: Raymond Lefebre y su gran Orqu. — Nº 21 — Buenos Aires, VIII|76.

e.11|1 Nº 15.126 v.11|1|77

15 DE NOVIEMBRE DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 12.063|57

1.353.391 — Boletín Oficial. — Nº 15878| 898 — S. Fe — X|76.
1.353.392 — La Capital. — Nº 40261|91 — S. Fe — Rosario — XI|76.
1.353.393 — El Cooperativista. — Nro. 320 — Cba. — Col. Caroya — XI|76.
1.353.394 — Integración Latinoamericana. — Nº 7 — Buenos Aires — Cap. — X|76.
1.353.395 — La Mañana. — Nº 3699|724 — 25 de Mayo — XI|76 — Buenos Aires.
1.353.396 — La Nueva Provincia. — Nro. 26597|627 — Buenos Aires — XI|76 — B. Blanca.
1.353.397 — La Tribuna. — Nº 9069|93 — S. Fe — Rosario — X|76.
1.353.398 — La Voz del Pueblo. — Nro. 25382|411 — Tres Arroyos — IX|76.
1.353.399 — La Voz del Valle. — Nº 3 — Mdza. — Tunuyan — VIII 76.
1.353.400 — Voz Seráfica. — Nº 1607|610 — Salta — X|76.

Obras inscriptas

1.353.401 — Primeros Auxilios y Temas de Patología General. — Aut.: doctor César Vallory — Edt.: Celcius — (J. J. Vallory) — Buenos Aires — VI|76 — (Manual de Enfermería).
1.353.409 — Claudia Casa. — El libro del hogar — Aut.: Anón. — Edt.: Abril — Buenos Aires — IX|76.
1.353.493 — Transistores Básico. — 5ª ed. — Aut.: Alexander Schure — Edt.: Glem — Trad.: Anón. — Buenos Aires — IX|76.
1.353.494 — Curso Básico de Radio. — 9ª ed. — v|I — Aut.: Marvin Tepper — Edt.: Glem — Trad.: Anón. — Buenos Aires — X|76.
1.353.495 — Curso Básico de Radio. — v|3 — 9ª ed. — Aut.: Marvin Tepper — Trad.: Anón. — Buenos Aires — VIII|76 — Edt.: Glem.
1.353.496 — Curso Básico de Radio. — 8ª ed. — v.4 — Aut.: Marvin Tepper — Trad.: Anón. — Edt.: Glem — Buenos Aires — VIII|76.
1.353.497 — Curso Básico de Radio. — 8ª ed. — v.5 — Aut.: Marvin Tepper — Trad.: Anón. — Edt.: Glem — Buenos Aires — X|76.
1.353.498 — Reparaciones Básicas de Radio. — v|I — 7ª ed. — Aut.: Marvin Tepper — Trad.: Anón. — Edt.: Glem — Buenos Aires — IX|76.
1.353.499 — Reparaciones Básicas de Radio. — v|2 — 7ª ed. — Aut.: Marvin Tepper — Edt.: Glem — Trad.: Anón. — IX|76.
1.353.500 — Manual de Pesca. — 2ª ed. — Aut.: Jack Williamson — Edt.: Glem — Buenos Aires — X|76.
1.353.501 — Hoja Informativa. — mens — Nº 14 — Prop.: Inta — Asoc. Coop de la E. E. A. Bordenave — Dir.: Ramón Oscar Videla — Buenos Aires — X|76 — Bordenave.
1.353.502 — Carreteras. — trim. — a|21 — Nº 79 — Prop.: Asoc. Argentina de Carreteras — Dir.: Marcelo J. Alvarez — Buenos Aires — Cap. — 3º trim| 76.
1.353.503 — La Verdad. — diario — Nro. 16486 — Prop.: Acc. Católica Argentina — Diario La Verdad — Dir.: Domingo Cancelleri — Buenos Aires — X|76 — Junín.
1.353.506 — Claro de Luna. — mens. — a|I — Nº 1 — Prop.: Edit. Nueva Frontera, S. C. A. — Dir.: Roberto Rocca — Buenos Aires — Cap. — VI| 76.
1.353.507 — Romance. — mens. — a|I — Nº 3 — Prop.: Edit. Nueva Frontera. S. C. A. — Dir.: Roberto Rocca — Buenos Aires — Cap. — X|76.
1.353.508 — Perfidia. — mens. — a|I — Nº 1 — Prop.: Edit. Nueva Frontera S. C. A. — Dir.: Doberto Rocca — Buenos Aires — Cap. — X|76.
1.353.509 — La Nación. — revista — semán. — a|7 — Nº 383 — Prop.: Soc. Anón. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Buenos Aires — Cap. — XI| 76.
1.353.510 — La Nación. — diario — número 37607 — Prop.: Soc. Anón. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Buenos Aires — Cap. — XI|76.
1.353.518 — Expresión Nº 1. — Auts. y Edt.: J. R. Pereyra Gigena — Laura Inés — Córdoba — IX 76.
1.353.530 — Una Lágrima una Espera. — canc. — Mús.: Ricardo Benjamín Romero — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.531 — Una Lágrima una Espera. — canc. — Letr.: Carlos Alberto Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.532 — El Niño y el Mendigo. — carnaval cruceño — Mús.: Carlos Alberto Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.533 — El Niño y el Mendigo. — carnaval cruceño — Letr.: Carlos Alberto Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.534 — Baila Negrita Picante. — guarason — Mús.: Tito Valdez — Oscar Lucarelli — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.535 — Baila Negrita Picante. — guarason — Letr.: Tito Valdez — Oscar Lucarelli — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.536 — En Caso Soy Dichoso. — gaita — Mús.: Tito Valdez — José Antonio Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.537 — En Caso Soy Dichoso. — gaita — Letr.: Tito Valdez — José Antonio Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.538 — Papi Yo Quiero un Regalito. — gaita — Mús.: Tito Valdez — José Antonio Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.539 — Papi Yo Quiero un Regalito. — gaita — Letr.: Tito Valdez — José Antonio Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.540 — La Bruja Enamorada. — gaita — Mús.: Tito Valdez — José Antonio Sánchez — Edt.: Korn — Buenos Aires — IX|76.
1.353.541 — La Bruja Enamorada. — Gaita. Letr.: Tito Valdez y José Antonio Sánchez. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.542 — Fiesta en el Gimnasio. — Beat. Mús.: Parenta y Rubén Remigio Ochoa. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.543 — Llegando al Fin. — Soul. Mús.: Raúl S. Parentella. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.544 — Así es mi Perro. — Milonga. Mús.: Rudy Marcolongo. Edt. Korn Bs. As., 9|76.
1.353.545 — Así es mi Perro. — Milonga. Letr.: Héctor Marco. Edt. Korn Bs. As., 9|76.
1.353.546 — La Vidalera. — Zamba. Mús.: Edmundo Zaldívar (h.). — Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.547 — La Vidalera. — Zamba. Letr.: Edmundo Zaldívar (h.). Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.548 — Te Estás Casando. — Canc. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.549 — Te Estás Casando. — Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.550 — Dios de los Zorzales. — Canc. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.551 — Dios de los Zorzales. — Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.552 — Qué Tristeza sin Tus Besos. — Galopa. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.553 — Qué Tristeza sin Tus Besos. — Galopa. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.555 — Los Niños nos Miran. — (Vals peruano). Canc. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.556 — Los Niños nos Miran. — Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.557 — Señora de que. — Canc. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., As., 9|76.
1.353.558 — Señora de que. — Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.560 — Recital a Carmencita. — Canc. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.561 — Recital a Carmencita — Canc. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.562 — Porque mi Dios se fue de mí. — Galopa. Mús.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.563 — Porque mi Dios se fue de mí. — Galopa. Letr.: Daniel Patiño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.564 — Anoche Te Lloré. — Tango. Mús.: Juan Canaro. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.565 — Anoche Te Lloré. — Tango. Letr.: Julio Camilloni. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.566 — Nostalgia a mi Terruño. — Chamamé. Mús.: Eduardo Miño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.567 — Nostalgia a mi Terruño. — Chamamé. Letr.: Lacho Sena. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.568 — En Tus Brazos Quiero Sentir. — Chamamé. Mús.: Eduardo Miño. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.
1.353.569 — En Tus Brazos Quiero Sentir. — Chamamé. Letr.: Pascual Rivero. Edt. Korn. Bs. As., 9|76.

Discos

Edit. por RCA Limited - Suc. Argentina
1.353.437 — Nº ARMS 1118 — Preludios — Op. 28. (Chopin). Int.: Alexander Brailowsky. Bs. As., 7|76.
1.353.438 — Nº APMS 1345 — Frío como el Hielo y|o. — Aut. var. Int.: Carlitos Rolán y su Cuarteto. Bs. As., 7|76.
1.353.439 — Nº APMS 1346 — Blues de Dana y|o. — (G. A. Santaolalla). Int.: Arco Iris. Bs. As., 8|76.
1.353.440 — Nº APMS 1347 Vol. II. — Oh Mama Rock y|o. — (L. Nebbia). Int.: Los Gatos. Bs. As., 7|76.
1.353.441 — Nº APMS 1348 — Gallinita Twist y|o. — Aut. var. Int.: Los Iracundos. Bs. As., 8|76.
1.353.442 — Nº APMS 1681 — Podría ser la Primera y|o. — Aut. var. Int.: Julie Andrews. Bs. As., 8|76.

1.353.443 — Nº APMS 2270 — Patrulla Americana y|o. — Aut. var. Int.: Glenn Miller. Bs. As., 7|76.
1.353.444 — Nº ARMS 2577 — Sonata número 9, op. 47. — Kreutzer (Beethoven). Int.: Jascha Heifetz y|o. Int. y otras obras. Bs. As., 8|76.
1.353.445 — Nº ACMS — 2914 — Verdemar y|o. Aut. var. Int.: Carlos Di Sarli y su orqu. Bs. As., 7|76.
1.353.446 — Nº ACMS 3371 — Hierba de mi Casa y|o. — Aut. var. Int.: Nicola Di Bari. Bs. As., 7|76.
1.353.447 — Nº ACMS — 3459 — Noches de Colón y|o. — Aut. var. Int.: Tanturi - Castillo. Vol. 3. Bs. As., 8|76
1.353.448 — Nº APMS 4269 — Prueba Llamarme Amor y|o. — Aut. var. Int.: Nicola Di Bari. Bs. As., 8|76.
1.353.449 — Nº APMS 4298 — Malvina y|o. — Aut. var. Int.: María Creuza. Bs. As., 8|76.
1.353.450 — Nº APMS 4347 — Acuercla Brasileña y|o. — Aut. var. Int.: Martinho Da Vila. Bs. As., 6|76.
1.353.451 — Nº APMS 4354 — Todo Tiempo Posible y|o. — Aut. var. Int.: Crucis. Bs. As., 6|76.
1.353.452 — Nº APMS 4366 — Zingara y|o. — Aut. var. Int.: Nicola Di Bari y|o. Bs. As., 6|76.
1.353.453 — Nº APGMS 4367 — Himno al Amor y|o. — Aut. var. Int.: Mary Hopkin y|o. Bs. As., 6|76.
1.353.454 — Nº APMS 4375 — Hoy he Vuelto a la Luz y|o. Aut. var. Int. y aut.: José Larralde. Bs. As., 7|76.
1.353.455 — Nº APMS 4376 — Corazón y|o. Aut. var. Int.: Rita Pavone y|o. Bs. As., 7|76.
1.353.456 — Nº APMS 8387 — Nacido en el Bayou y|o. — (J. C. Fogerty). Int.: Creedence Clearwater Revival. Bs. As., 8|76.
1.353.457 — Nº AMS 11021 — Quieres ser mi Amante y|o. — Aut. var. Int.: Camilo Cesto. Bs. As., 8|76.
1.353.458 — Nº RFMS 60018 — Guaglione y|o. — Aut. var. Int.: Claudio Villa. Bs. As., 8|76.
1.353.459 — Nº RFMS 60019 — Nosotros Enamorados... de Improviso y|o. — Aut. var. Int.: Fred Bongusto. Bs. As., 6|76.
1.353.460 — Nº BMS 70016 — La Vi Parada Ahí y|o. — Aut. var. Int.: Tritons. Bs. As., 7|76.
1.353.461 — Nº AR8S1 0030 — El Lago de los Cisnes (Tchaikovsky). — Suite. Int.: Eugene Ormandy. Dir. Orqu. de Filadelfia. Bs. As., 8|76.
1.353.462 — Nº AR8S 1116 — Preludios (Chopin). Int.: Alexander Brailowsky. Bs. As., 7|76.
1.353.463 — Nº AP8S 2270 — Patrulla Americana y|o. — Aut. var. Int.: Glenn Miller. Bs. As., 7|76.
1.353.464 — Nº AC8S 2914 — Verdemar y|o. — Aut. var. Int.: Carlos Di Sarli y su orqu. Bs. As., 7|76.
1.353.465 — Nº AC8S — 3371 — Hierba de mi Casa y|o. — Aut. var. Int.: Nicola Di Bari y|o. Bs. As., 7|76.
1.353.466 — Nº AP8S 3146 — Café Domínguez y|o. — Aut. var. Int.: Angel D'Agostino y A. Vargas. Bs. As., 8|76
1.353.467 — Nº AC8S 3459 — Noches de Colón y|o. — Aut. var. Int.: Tanturi - Castillo. Vol. 3. Bs. As., 8|76.
1.353.468 — Nº AP8S 4375 — Hoy he Vuelto a la Luz y|o. — Aut. var. Int.: José Larralde. Bs. As., 7|76.
1.353.469 — Nº AP8S 4376 — Calipso Bananero y|o. — Aut. var. Int.: Harry Belafonte y|o. Bs. As., 7|76.
1.353.470 — Nº A8S 11021 — Quieres ser mi Amante y|o. — Aut. var. Int.: Camilo Cesto. Bs. As., 8|76.
1.353.471 — Nº PF8S 60018 — Guaglione y|o. — Aut. var. Int.: Claudio Villa. Bs. As., 8|76.
1.353.472 — Nº B8S 70016 — La Vi Parada Ahí y|o. — Aut. var. Int.: Tritons. Bs. As., 7|76.

Seudónimo
1.353.576 — Lobodongarra.

e.11|1 Nº 15.129 v.11|1|77

26 DE NOVIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto-L y
número 12.063|57

1.353.608 — Agencia Santafesina de Noticias, Nº 301|50. Buenos Aires, Capital, noviembre 76.
1.353.609 — Boletín Ganadero Ovino, Nº 170|42. Bs. As., Cap., noviembre 76.
1.353.610 — Boletín Ganadero Ovino, Nº 143|60. Bs. As., Cap., noviembre 76.
1.353.611 — Boletín Ganadero Ovino, Nº 161|70. Bs. As., Cap., noviembre 76.
1.353.612 — Boletín Informativo, Nº 74|75. Buenos Aires, Capital, octubre 76.
1.353.613 — Boletín Informativo Comunidad Israelita, Nº 9. Buenos Aires, Capital, octubre 76.
1.353.614 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina, Nº 65|70. Buenos Aires, Capital, octubre 76.
1.353.615 — Boletín Mensual, Nº 23|24. Buenos Aires, Capital, octubre 76.
1.353.616 — Buenos Aires Herald, número 17|47. Bs. Aires, Cap., noviembre 76.
1.353.617 — Prosperidad, Nº... Buenos Aires, Capital, noviembre 76.

Obras inscriptas
1.353.632 — Envuelto en la Noche, zamba. Mús.: Juan Dima. Edit.: Pigal. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.633 — Envuelto en la Noche, zamba. Letr.: Hnos. Pérez. Edit.: Pigal. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.634 — Miski Imilla, taquirari. Mús.: Julio Crespo. Edit.: Melodía. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.635 — A mis dos Maestros, tango. Mús.: Enrique (Quique) Lanno. Edit.: Melodía. Buenos Aires, setiembre 76 (cello y piano)
1.353.636 — Elegía Para el Amigo Negro, tango. Mús.: Enrique (Quique) Lanno. Edit.: Melodía. Buenos Aires, setiembre 76 (cello y piano).
1.353.637 — Sonata Para Trombón o Trompa, y Piano. Mús.: Carlos Guastavino. Edit.: Lagos. Buenos Aires, octubre 73.
1.353.638 — Vidala del Nombrador, vidala. Mús.: Eduardo Falú. Edit.: Lagos. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.639 — Vidala del Nombrador, vidala. Letr.: Jaime Dávalos. Edit.: Lagos. Buenos Aires, setiembre 76
1.353.640 — Astillas de un Amor, tango. Letr.: Oscar A. Vázquez. Edit.: Melodía. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.641 — Astillas de un Amor, tango Mús.: Enrique (Quique) Lanno. Edit.: Melodía. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.642 — Gatito Para mi Canto, gato. Mús.: Ernesto Cabeza. Edit.: Melodía. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.643 — Gatito Para mi Canto, gato. Letr.: Marcelo Ferreyra. Edit.: Melodía. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.644 — La Toja, pasodoble. Mús. José Rivas. Edit.: Canciones Del Plata. Buenos Aires, setiembre 76.
1.353.669 — Predicciones de Radiopropagación Ionosférica - Liara - A 1, mens Nº 125. Prop.: Laboratorio Ionosférico de la Armada. Dir.: Aníbal H. Garbini. Buenos Aires Capital, setiembre 76 (L.I.A.R.A. - A 1).
1.353.670 — L.I.A.R.A. - A 2: Predicciones de Banda Abierta Para Radiocomunicaciones Litoral Marítimo Argentino, mens. Nº 99. Prop.: Laboratorio Ionosférico de la Armada. Dir.: Aníbal H. Garbini. Buenos Aires, Capital, octubre 76.
1.353.671 — L.I.A.R.A. A-3: Predicciones de Banda Abierta para Radiocomunicaciones Red Naval Interamericana, Nº 110, mens. Prop.: Laboratorio Ionosférico de la Armada. Dir.: Aníbal H. Garbini. Bs. As., Cap., 2º 76.
1.353.676 — Diplomacia, mens., a|1, Nº 1. Prop.: Delfina A. Mitre. Dir.: Delfina Mitre. Bs. Aires, Capital, octubre 76.
1.353.679 — Desterrados del Paraíso. Aut.: Marta Zubieta. Edit.: Tavernier. Ilustr.: Rodolfo Castagna. Buenos Aires, octubre 76.
1.353.682 — Blanca Nieves Canta y Baila con los Siete Enanitos, canc. Mús. y edit.: Bartolomé Valle. Buenos Aires, noviembre 76.
1.353.683 — Blanca Nieves Canta y Baila con los Siete Enanitos, canc. Letr. y edit.: Bartolomé Valle. Buenos Aires noviembre 76
1.353.689 — Suplemento Anuario Subsidios, bim. Nº 1. Prop.: Daniel Rivadeneira - Osvaldo Preziosa, y|o. Dir.: Daniel Rivadeneira. San Juan, 5º bimestre 76.
1.353.690 — Bariloche, diario, a 34, número 2.077. Prop. dir.: Abel Andrés Castro, Río Negro, San Carlos de Bariloche, noviembre 76.
1.353.691 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, bim., Nº 663. Prop.: Arzobispado de Corrientes. Dir.: Juan Ramón Silva. Corrientes, Itatí, 5º bimestre 76.
1.353.692 — Mikael, cuatrim. Nº 11 Prop.: Seminario Arquidiocesano de Paraná. Dir.: Silvestre Cecilio Paul. Entre Ríos, Paraná, 2º cuatrimestre 76.
1.353.693 — Maniquí de Nocturno, trim. a|I, Nº 12. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Nelly Casas. Bs. As., Cap., setiembre 76.
1.353.694 — Claudia Casa, bim., a|II, Nº 12. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Nelly Casas. Bs. As., Cap., 5º bimestre 76.
1.353.747 — Forestal, mens., Nº 4. Prop.: Edic. Guión. Dir.: Ricardo E. Torres. Misiones, Posadas, octubre 76.

e.11|1 Nº 15.130 v.11|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie de v$n 400, números 424.431 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236.263, 2.329.773, 2.374.689 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1.917.036, 4.003.400, 4.019.881, 4.022.3 9|34, 4.027.268, 4.035.170 4.050.113 y 4.078.557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.169, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976

$ 16.800.— e.11|1 Nº 12.757 v.11|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros "Sanvica" Limitada, matrícula 7491, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que se le instruyó por expediente Nº 21.907|74 ha recaído la resolución Nº 415|76 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros "Sanvica" Limitada, matrícula 7491, la sanción prevista en el artículo 101, inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Girar los presentes actuados a la Gerencia de Fiscalización a efectos de que verifique el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales referentes a la liquidación de la misma. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto en el artículo 1º. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R. E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.11|1 Nº 167 v.11|1|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Crédito y Vivienda de los Empleados de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Limitada, matrícula 4242, con domicilio en la Capital Federal, que en el sumario que se le instruyó por expediente Nº 23.799|75 ha recaído la resolución Nº 414 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a la entidad denominada Cooperativa de Crédito y Vivienda de los Empleados de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Limitada, matrícula 4242, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Girar las presentes actuaciones a la Gerencia de Fiscalización a los efectos de verificar la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a la liquidación de la entidad, cumplimentando que sea el artículo 1º. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.11|1 Nº 168 v.11|1|77

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1a. Serie" de u$s 50 Nº 331.733 y de u$s 100 Nros. 207.313|314, sin cupones adheridos.

$ 6.300.— e.17|12|76 Nº 9.875 v.17|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s 100 Nros. 200.031.092, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 6.900,— e. 30|12 Nº 11.517 v. 31|12|76
e. 3|1|77 Nº 11.517 v. 31|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972. - 2ª Serie de u$s. 1.000 Nº 107.7.7 y de u$s 2.000 Nº 2.823, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1976.

$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.155 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.155 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1ª Serie de u$s. 100 Nº 212.206 y de u$s. 500 Nº 164.721, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 22|12|76

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 10.519 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.519 v. 27|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 197.|85 de v$n. 1.000 Nos. 215.427; 366.992 y 667.271; de v$n. 5.000 Nos. 1.184.411 y 1.308.192; de v$n. 10.000 Nº 2.600.947 y de v$n. 20.000 Nos. 3.665.833 y 4.180.158, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 8.800.— e.20|12 Nº 10.228 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.228 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Obras Públicas, Serie 14 de v$n 5.000 números 32.256|265, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 220 números 298.235|274, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.

$ 9.600.— e.28|12 Nº 11.208 v.31|12|76
e.3|1 Nº 11.208 v.28|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s 500 Nros. 162.826|828, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 11.120 v. 31|12|76
e.3|1 Nº 11.120 v.27|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 694.336|337 y 727.646 y de v$n. 10.000 Nros. 2.123.644|645; 2.158.283; 2.668.293; 2.746.651|657; 2.682.807; 2.682.821|822 y 2.682.827|829, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — José M. Aroulet, Jefe de División - Enrique J. Pisano, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 22|12|76.

$ 11.000,— e. 27|12 Nº 10.547 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.547 v. 25|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 2.124,30 número 435.477; de $ 4.248,60 Nros. 2.151.540|547 y de $ 42.486,— Nros. 1.415.683|684 y 3.159.329. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.

$ 7.200,— e. 27|12 Nº 11.147 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 11.147 v. 27|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nos. 1.006.536|583, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 1º|11 al 29|11|76.

$ 6.600.— e.21|12 Nº 1.580 v.31|12|76
e.3|1 Nº 1.580 v.19|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Bs. Aires.

AVEZON, Fernando Hugo.
AVILA, Héctor Cirilo.
BARRIOS, Tomás Eustaquio.
BELTRAN, Eduardo Oscar.

BOGLIO, Emilio Enrique.
BREZOVEC, Eugenio Juan.
BRIZUELA, Gregorio Antonio
BULGUBURE, Héctor Horacio.
CARACCIOLO, Juan.
CARDOZO DE SALTO, Elba Andrea.
CARDOZO, Silverio Florentino.
CAUSO, Miguel Angel.
CEPEDA, Juan Oscar.
CERDA, Héctor Eduardo.
DAHER, Jorge Omar.
DE LEO, Alfredo Carlos.
DUARTE, Manuel Alberto.
ESEIZA, Arnaldo Luján.
DELGADO, Juan Ramón.
CHAYLE, Robetro Luis.
GARCIA, Agustín José.
GOMEZ, Teodoro.
GONZALEZ, Juan José.
GIMENEZ, Carlos.
IGLESIA, Eduardo Juan.
LA FUENTE, Francisco Andrés.
LEDESMA, José.
LEIVA, Orlando.
MIGLIARINI, Floduardo Hugo.
MONTELONE, Saverio.
MORE, Angel Erasmo.
MOYA, Denecio.
NUÑEZ, Patricio.
ORELLANO, Benjamín Del Valle.
PINEDA, Santos Atanacio.
OTERO, Jorge Angel.
OVELAR, Pedro.
PARRA, Segundo.
PAZ, Nicolás.
PERALTA, Joaquín Eduardo.
RISTO, José.
RIVEROS, Felipe Nery.
ROJAS, Luis Alberto.
ROJAS, Ramón Eduardo.
ROMERO, Juan de Dios.
ROMERO, Paulina Dolores.
ROSSI, Aldo Oriano.
SIERRA, Emilio Esteban.
STELLA, Walter Osvaldo.
TEDESCO, Eduardo Luis.
TOLEDO, Remigio Adán.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

e.3|1 Nº 20 v.14|1|77

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, cuya apertura se celebrará el día 19 de enero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza con destino al edificio de la Avda. de Mayo 760, Capital Federal.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº 170 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, cuya apertura se celebrará el día 19 de enero de 1977 a las 15 horas, con el objeto de contratar la limpieza del edificio de la calle Moreno 711|17, de esta Capital Federal.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº 171 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, cuya apertura se celebrará el día 19 de enero de 1977, a las 15.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza del edificio de la calle Av. Leandro Nº Alem 250, Capital Federal.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº 172 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, cuya apertura se celebrará el día 19 de enero de 1977 a las 14.30 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza del edificio de la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº 169 v.12|1|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 40|77
(Segundo Llamado)

Fíjase el día 17 de enero de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40|77 (Segundo Llamado) por el servicio de mantenimiento y conservación del equipo de aire acondicionado central del edificio de Avda. de Mayo 1333, durante el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 1977.

e.11|1 Nº 139 v.12|1|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 56|76, para el día 17 de marzo de 1977 a horas 15, por trabajos de reparación de los sistemas de control y regulación automática de 5 (cinco) turbosoplantes GHH 68;3 para los altos hornos I, II, III y IV.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|1 Nº 140 v.12|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Concepción (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.11|1 Nº 141 v.31|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de las cajas de seguridad para alquilar, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 1º de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.11|1 Nº 142 v.31|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.185|76

Llámase a Licitación Pública número 12.613, para la adquisición de vidrios y vítreas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de enero de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|1 Nº 143 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.194|76

Llámase a Licitación Pública número 12.622, para la adquisición de artículos para tapicería, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1977, a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|1 Nº 144 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.623|76

Llámase a Licitación Pública número 12.756, para la adquisición de aditivos, lubricantes, repuestos y materiales diversos para calefacción y refrigeración, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de enero de 1977, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|1 Nº 145 v.12|1|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, con el objeto de: Adquirir pan francés, con destino al Area Economato del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1977 a las 10,30 hs.

Pliego de Condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12.30 a 19.000 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.11|1 Nº 151 v.12|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 con el objeto de: Adquirir Verduras y Frutas, con destino al Area Economato de Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1977 a las 14,30 hs.

Pliego de Condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12.30 a 19.00 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.11|1 Nº 152 v.12|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, con el objeto de: Adquirir Carnes y derivados con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1977 a las 11,00 hs.

Pliego de Condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12,30 a 19.00 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.11|1 Nº 153 v.12|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, con el objeto de: Adquirir helados, con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1977, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Av. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda), y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 11|1 Nº 154 v. 12|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 por la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de enero de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.11|1 Nº 146 v.12|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 21 de enero de 1977, a las 15 horas, por la contratación del servicio de vigilancia y portería.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|1 Nº 147 v.17|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 349|77 hasta el día 19 de enero de 1977, a las 16,00 horas, para la adquisición de diversos tipos de drogas y materiales para laboratorio.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración, Depto. Contrataciones y Suministros (Compras), Av. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capial Federal.

e.11|1 Nº 165 v.12|1|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 20.850-L-76
Licitación Pública Nº 6.626

Para adjudicar la provisión de "Bulones para cuchillas de motoniveladoras", $ 2.100 000.

Precio pliego: $ 150.

Presentación propuestas: 21 de enero de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 148 v.13|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 20.517-L-1976
Licitación Pública Nº 6.625

Para adjudicar la provisión de "Reparación integral de motores", $ 3.200.00.

Precio pliego: $ 150.

Presentación propuestas: 21 de enero de 1977, a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 150 v.13|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 965|77

Para la Construcción de Alojamiento Provisorio para Gendarmería Nacional, Puerto Unzué Fray Bentos: en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 22.000 000.

Depósito de Garantía: $ 220.000.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 60 días calendario.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 149 v.31|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|77

Apertura: 3 de febrero de 1977, a las 9 horas.

Adquisición de cordones.

Pliego: $ 2.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30.

e. 11|1 Nº 155 v. 24|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.552|77

"Bandejas para comida, desechables, fabricadas en poliestireno de alto impacto".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 19 de enero de 1977, a las 12 hs.

e. 11|1 Nº 156 v. 12|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.551|77

"Trapos de algodón en colores claros para limpieza".

Los pliegos y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 20 de enero de 1977, a las 12 hs.

e. 11|1 Nº 157 v. 12|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.839-LP-1971

Construcción, en la ciudad de Resistencia (Chaco), de las estaciones elevadoras Nº 7 y 8 y las correspondientes cañerías de impulsión. 14 de marzo de 1977, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 158 v. 31|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.409|1971

Construcción Segunda Cloaca Máxima por impulsión, en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco).

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y divisional Chaco.

Apertura: 14 de marzo de 1977, a las 15 horas, simultáneamente en la citada divisional y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 11|1 Nº 159 v. 31|1|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.955|75

Llámase a licitación pública para contratar la obra: "Mantenimiento de los ascensores, Acelco, modelo Mark IV, número 4-5-7,11 del Hospital de Clínicas José de San Martín", sito en Córdoba 2351, Capital Federal. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: $ 6.000.000,00. Valor del pliego: $ 2.000,00. Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 9 de febrero de 1977, a las 9.30 horas, en la Dirección mencionada precedentemente. — La Directora.

e.11|1 Nº 166 v.31|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 286.893|76

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 el día 18 de enero de 1977, a las 16 horas, para conservación, atención mecánica y limpieza de las máquinas microfilmadoras. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.11|1 Nº 163 v.12|1|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.841|76

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 19 de enero de 1977, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicios en la Ciudad de Rosario. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes, podrá concurrirse al citado edificio y en Sarmiento Nº 455, Rosario.

e.11|1 Nº 160 v.12|1|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 30.323|76

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 para el día 18 de enero de 1977, a las 17 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicio en la ciudad de Bahía Blanca en la Pcia. de Buenos Aires. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de bases e informes, podrá concurrirse al citado edificio y en Almafuerte 665, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e.11|1 Nº 161 v.12|1|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.866|76

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 el día 18 de enero de 1977, a las 16 horas, para lograr la locación de máquina fotocopiadora. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.11|1 Nº 162 v.12|1|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Secretaría de Deportes y Turismo

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 3.048|76

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 17 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de manteles y servilletas, con destino a la Unidad T. Chapadmalal, sita en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

e.11|1 Nº 164 v.12|1|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 21 de enero de 1977

Nº 1, Expediente Nº 60.728: "Material de vidrio tipo Pyrex".

Hora: 10 (diez).

Nº 2, Expediente Nº 70.003: "Acondicionadores de aire".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 3, Expediente Nº 70.001: "Banco de medición y soporte para maquinado de extremos de vainas".

Hora: 11 once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e.10|1 Nº 112 v.11|1|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 43|77

Fíjase el día 21 de enero de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 43|77: para la provisión de forrajes con destino al Cuerpo Policía Montada, durante el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 1977.

e.6|1 Nº 89 v.13|1|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: A.2.641|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 28|1|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de productos químicos y medicinales, material de laboratorio, cirujía y clínica, material hospitalario, etc., con destino a División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.10|1 Nº 138 v.19|1|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 2|77

Fecha de apertura: 21 de enero de 1977, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 60.000 kilogramos de glicerina.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|1 Nº 3 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 1|77

Fecha de apertura: 19 de enero de 1977, a las 10 horas. Por la provisión de: 600.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|1 Nº 4 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Cod. 1870, Avellaneda, T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, cuya apertura se fija para el día 4 de febrero de 1977, a las 11 horas, en el lugar del epígrafe, por: Proyecto, provisión y montaje de:

a) Galpón metálico;
b) Piso del galpón;
c) Tinglado metálico;
d) Piso del tinglado metálico;
e) Desagües pluviales y
f) Pavimento de calles.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones y especificaciones técnicas, podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la Gerencia de Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo Nº 65, 1º piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías, del importe de $ 200 (doscientos pesos), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: 32 semanas.

Forma de pago: 30 días de cada certificación, pudiendo ofrecerse pago contado indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta dependencia por la más conveniente.

Presupuesto oficial de obra: Pesos 64.000.000.

e.27|12|76 Nº 15.295 v.14|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 78-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de refractarios, para zona inferior del enrejado de los calentadores Cowper's.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 2.000. — El Director General.

e.31|12|76 Nº 15.386 v.11|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|76, cuya apertura se fija para el día 19 de enero de 1976, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 82 tns. de Polietileno Yukalón, de origen japonés. Hasta 13 tns. de Idem, ídem en bolsas abiertas, barrido.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 75.— valor del pliego.

e.3|1 Nº 5 v.12|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 14 de febrero de 1977, a las 14 horas, por: Economato (papeles varios).

Valor del pliego: $ 650,00 (Seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla-Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|1 Nº 65 v.14|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76 para el día 4 de febrero de 1976, a las 14 horas, por: Caños de acero negro.

Valor del pliego: $ 650,00 (Seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|1 Nº 52 v.14|1|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1º piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires, T.E. 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.014

Construcción del edificio Ampliación Microelectrónica

Presupuesto oficial: $ 8.326.438,00.

Valor del pliego: $ 2.000,00.

Fecha de apertura: 20 de enero de 1977, a las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberán efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.27|12|76 Nº 15.293 v.14|1|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10|77

Apertura: 25 de enero de 1977.

Hora: 9.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Distrito Militar Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución de trabajos varios de reparaciones.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 2.177.184.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.7|1 Nº 92 v.20|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8

Apertura: 28 de enero de 1977.

Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Calle Tagle Nº 2547, Capital Federal.

Objeto: Concesión de un local.

Precio del legajo: $ 100.

Presupuesto oficial: $ 70.000 mensuales.

Garantía: 5 o|o del alquiler mensual ofrecido por 36 meses.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.7|1 Nº 93 v.18|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 6

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976.

Apertura: 31 de enero de 1977.

Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Misión Militar Técnica Argentina - República del Paraguay.

Objeto: Provisión de trépanos y accesorios para equipamiento máquinas perforadoras.

Precio del legajo: $ 100.—

Presupuesto oficial: $ 19.660.448.—

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.6|1 Nº 90 v.13|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 577

Apertura: 28 de enero de 1977.

Hora: 9. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Edificio en la calle Clay Nº 3071, Capital.

Objeto: Ejecución de trabajos varios.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 17.273.214.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30: exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.31|12|76 Nº 15.389 v.20|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 4|77

Apertura: 21 de enero de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires.
Objeto: Construcción de un comedor de tropa.
Precio del legajo: $ 800.
Presupuesto oficial: $ 9.231.145.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.24|12|76 Nº 15.282 v.13|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal San Nicolás (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.10|1 Nº 115 v.28|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de una batea, en la sucursal Barranqueras (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 24 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.10|1 Nº 116 v.14|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la Sucursal Urdampilleta (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 10 de febrero de 1977, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.5|1 Nº 53 v.11|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de conclusión del edificio de la sucursal Coronel Dorrego (B. A.).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 9 de febrero de 1977 a las 15 horas.
Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.30|12|76 Nº 15.374 v.12|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Submuración, Apuntalamiento y Armado del Cerco Obras Nuevo Edificio de la Sucursal San Miguel de Tucumán. La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 16 de febrero de 1977 a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del pliego: $ 4.000.
e.30|12|76 Nº 15.385 v.19|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres ascensores en la Sucursal Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 16 de febrero de 1977 a las 15 horas.
Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
e.30|12|76 Nº 15.375 v.19|1|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.350|76

Llámase a Licitación Pública Nº 192 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda número 7.
Apertura: 2|2|77, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. Sin cargo.
e.5|1 Nº 73 v.14|1|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.275|76

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para lograr la provisión de 660 camisas color blanco de fibra sintética o similar (20 o|o algodón, 80 o|o poliester).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1977, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.10|1 Nº 114 v.11|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76 (2º llamado), con el objeto de: Adquirir bebidas gaseosas, con destino al Area Economato del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 18 de enero de 1977, a las 14 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano. Avda. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba. T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y 12,30 a 19 horas respectivamente.
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.
e. 10|1 Nº 136 v. 11|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con el objeto de: Adquirir artículos de limpieza en general, con destino al Area Economato del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 24 de enero de 1977, a las 14,30 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Av. Alem s|n., Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba. T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas respectivamente.
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.
e. 10|1 Nº 119 v. 11|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 200-002-76
Expediente Nº 260-87.395-76-9

Llámase a licitación pública para el día veintiocho (28) del mes de enero de 1977, a las once (11) horas, para la contratación de un taller mecánico integral, que será destinado al mantenimiento y reparación de los vehículos pertenecientes a la dotación de la Seccional San Martín del Instituto Nacional de Vitivinicultura
Por los pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de esta Seccional, ubicada en calle 9 de Julio 156, 1º piso, Dpto. Gral. San Martín, Mendoza.
e.10|1 Nº 113 v.11|1|77

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 7|1977
Expediente Nº 746-DE-1976

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 kgs. de concreto asfáltico caliente y 600 litros de Emulsión Catiónica.
Fecha de apertura: 17 de enero de 1977, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros. Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.10|1 Nº 117 v.11|1|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) equipos de corrección de factor de potencia en el Elevador 3 de la Unidad II: Elevador Terminal de la Unidad I, Pto. Santa Fe, Delegación Santa Fe: Elevador Terminal de Pto. Quequén, Delegación Necochea y Elevador Terminal de Villa Constitución, Delegación Villa Constitución. Licitación Pública Nº 360|76.
Precio de los pliegos: Un mil pesos ($ 1.000.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas o en las Delegaciones Rosario, Mendoza 1085, Rosario, provincia de Santa Fe y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1977 a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000.—) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución", del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.27|12|76 Nº 15.304 v.14|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 18 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de heno de alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 5|1 Nº 72 v. 12|1|77

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 17 de enero de 1977, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de hasta cuatro (4) almuerzos de trabajo mensuales, para diez (10) personas aproximadamente cada uno, a servir en salón habilitado a tal efecto en dicha Secretaría.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 10|1 Nº 118 v. 11|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.075-L-1976

Licitación Pública Nº 6.623 para adjudicar la provisión de: "Acero laminado", $ 7.000.000.—.
Precio del pliego: $ 200,—.
Presentación propuestas: 19 de enero de 1977, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 120 v. 12|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.728-L-1976

Licitación Pública Nº 6.622 para adjudicar la provisión de: "Grupos electrógenos", $ 7.500.000.—.
Precio del pliego: $ 200,—.
Presentación propuestas: 19 de enero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 121 v. 12|1|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 404|76, relativa a la ejecución de las obras civiles, la fabricación y montaje de la maquinaria y equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas para la ampliación en 60.000 toneladas de capacidad de almacenamiento existente en el Elevador Terminal de Puerto Barranqueras (Provincia del Chaco), fijada para el día 21 de enero de 1977, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 10 de febrero de 1977, a las 16 y 30 horas.
Consultas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.
e.6|1 Nº 87 v.13|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 21.307-L-1976

Licitación Pública Nº 6.618 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para cargadora frontal Yale Trojan". Pesos 1.800.000.
Presentación propuestas: 14 de enero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|1 Nº 94 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 17.101-L-1976

Licitación Pública Nº 6.624 para adjudicar la provisión de: "Láminas Reflectivas y Opacas". $ 84.000.000.
Precio pliego: $ 400.
Presentación propuestas: 26 de enero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|1 Nº 96 v.18|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 170|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 964|77, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7, Tramo: Polvaredas - Lte. c|Chile — Sección: Polvaredas - Punta de Vacas (construcción de pavimento bituminoso, obras faltantes): en jurisdicción de la provincia de Mendoza. — $ 585 700.000. — Depósito de garantía: $ 5.857.000. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 25 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|12|76 Nº 15.388 v.20|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 962|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 305. Tramo: Las Moritas-El Timbo-El Sunchal (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 262.020.751. — Depósito de garantía: $ 2.620.207. — Precio del pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|12|76 Nº 15.133 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la repavimentación en la Ruta Nº 8, entre Avda. General Paz y Rodríguez Peña, y repavimentación calzada lateral Avda. General Paz entre vías F.C.G.B.M. y puente Bacón, $ 32.174.526. — Depósito de garantía: $ 321.745. — Precio pliego: $ 3.500. — Expediente: 13.670-1º-76.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1977, a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría, de 12.45 a 16.45 horas.
e.28|12|76 Nº 15.339 v.17|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 963|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331. Tramo: Aguilares-Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 65.115.548. — Depósito de garantía: $ 651.155. — Precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|12|76 Nº 15.184 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 74|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la provisión, carga, transporte y descarga de 1.800 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en camino de acceso al destacamento plaza de tiro de Campo de Mayo, $ 18.950.400. — Precio pliego: $ 2.250. — Expte. 18.879-L-1976.

Presentación propuestas: 20 de enero de 1977, a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría, de 12.45 a 16.45 horas.

e.28|12|76 Nº 15.338 v.17|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.287-1º-76

Licitación Pública Nº 76|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la: "Provisión de mezcla bituminosa, tipo concreto asfáltico, puesta en camino de acceso Escuela de Comunicaciones Campo de Mayo, Pvcia. Bs. As.". $ 2.547.225.

Precio pliego: $ 1.000.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1977, a las 10,30 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e.7|1 Nº 96 v.20|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expedientes E.C. 54|76, Ax. 29: Reptos. para motor Fiat B. 266-E y B. 364-E (aguja-guía de aguja) apertura de propuestas 14|1|77, 13 hs., precio del pliego $ 150. — E.C. 7|76, Ax. 3: Terraja p|caños de 1|4" a 1", apertura de propuestas 14|1|77 — 150, 14 hs., precio del pliego $ 150. — E.C. 81|76, Ax. 1: Estaño para soldar con cinco almas de resina de Ø 1,5 mm., apertura de propuestas 14|1|77, 15 hs. precio del pliego $ 400. — E.C. 20|76, Ax. 8: Caños de asbesto, tanque de fibrocemento, apertura de propuestas 14|1|77, 16 hs., precio del pliego $ 100. — E.C. 5|76, Ax. 7: Esmalte sintético (varios colores), apertura de propuestas 14|1|77, 17 hs., precio del pliego $ 150. — E.C. 20|76: Caños de Hº Aº de 0,80 m. de Ø y 1,20 m. de largo, apertura de propuestas 17|1|77, 13 hs. precio del pliego $ 100. — E.C. 52|76, Ax. 19: Conservación integral de 34 acondicionadores de aire en edificio Oficinas Centrales, apertura de propuestas 17|1|77, 14 hs., precio del pliego $ 100. — E.C. 89|76: Reptos. Locomotoras Diésel Electric (núcleo del radiador), apertura de propuestas 17|1|77, 15 hs., precio del pliego $ 100. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B. de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Avda. Maipú Nº 4), Capital Federal.

e.10|1 Nº 137 v.12|1|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 162

Licitación Pública Nº 633|77: Bulones de vías.

Apertura: 13 de enero de 1977, a las 8,15 horas.

Valor del pliego: $ 600,—.

Licitación Pública Nº 642|77: Edificio Administrativo Block 1 y 2: Efectuar nueva cubierta asfáltica en azotea de los mismos, incluso remoción parcial de lo existente y trabajos complementarios.

Presupuesto oficial: $ 5.922.960,—.

Apertura: 13 de enero de 1977, a las 8,30 horas.

Valor del pliego: $ 3.000,—.

Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e. 7|1 Nº 107 v. 11|1|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.622. Objeto: Modificación aislación térmica Sala Turbinas Pta. Gral. Cerri, Pcia. Buenos Aires. Apertura: Día: 28|1|77. Hora: 9. Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.623. Objeto: Ampliación sala seguridad cobertizo y repintado plataforma en Ciudad Gral. Belgrano, Pcia. Buenos Aires. Apertura: Día: 31|1|77. Hora: 9. Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.624. Objeto: Adquisición pistón motriz p|M.C. Clark. Apertura: Día: 31|1|77. Hora: 10.30. Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.625. Objeto: Obra: "Lavadero motocompresores piezas especiales Complejo Neuquén, Pcia. del Neuquén". Apertura: Día: 7|2|77. Hora: 9. Valor documentación: $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.10|1 Nº 127 v.19|1|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO

L. Pública Nº 1|76 (2º llamado): Reparación y pintado de ataguías de la Central Hidráulica Ullún (Pvcia. de San Juan).

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.

Valor del pliego: $ 100.

Pliegos e informes: En Mendoza: Oficina de Compras, San Juan 470. En San Juan, Rioja 223, Sur.

Apertura: 10 de febrero de 1977, hora 11.

e.10|1 Nº 125 v.14|1|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 - Nº 1954|76: Tubos sin costura de 5" de diámetro.

Apertura: 31|1|77.

Licitación Pública 20 - Nº 1955|76: Tubos soportes para rascadores.

Apertura: 1|2|77.

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500.—).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.4|1 Nº 44 v.17|1|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 117|76, para la contratación de la obra: "Terminación del Galpón Central de Suministros" en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 17.051.100.

Garantía por validez de oferta: pesos 170.511.

Valor del pliego: $ 2.000.

Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e. 10|1 Nº 106 v. 28|1|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2|77

Para la adquisición de fundición gris y bronce fosforoso.

Apertura: 20-1-77, 13 horas. En la Administración General de Puertos (Organismo Central) Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 18,30 horas.

e.10|1 Nº 126 v.11|1|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.442|76

Ejecución del proyecto y construcción de la prolongación de la Línea "D" de Subterráneos, comprendido entre las progresivas + 6.251,13 m. (Avda. Santa Fe y Humboldt) y + 6.815,00 m. (Avda Santa Fe y Dr. E. Ravignani).

Apertura: 29 de marzo de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Cap., de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 25.000.

e.29|12|76 Nº 15.360 v.18|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 54.853 - Enc.-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de enero de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Las Flores" (Pvcia. de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.G.A.B.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.10|1 Nº 123 v.19|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 29.824 - Enc-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de enero de 1977, a las 10, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Paraná y La Paz (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a La Paz, Distrito 12º (Paraná), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.G.A.B.), Correo Central, Buenos Aires.

e.10|1 Nº 124 v.19|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 26-P|77

Apertura: 1º de febrero de 1977, a las 9 horas.

Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos y materiales para el control de comentarista de radiodifusión.

Presupuesto: $ 175.000.000,—.

Valor del pliego: $ 2.500,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30.

e. 10|1 Nº 122 v. 21|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P|77

Apertura: 28 de enero de 1977, a las 9 horas.

Trabajos varios de reparación de cubiertas y muros, cambio de solados y pintado exterior de paramentos y aberturas e interior de caja de escalera, en el Edificio de la Central "Ciudadela", sito en la calle Alianza Nº 60, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.270.000,—.

Pliego: $ 800,—.

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 7|1 Nº 15.310 v. 20|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 16.326 - Enc.|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de enero de 1977, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Posadas e Iguazú (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Iguazú, Distrito 14º - Posadas, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (D. A.), Correo Central Buenos Aires.

e.4|1 Nº 45 v.13|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 30.454 E|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Zapala y Neuquén (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zapala, Neuquén, Distrito 22º, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 97 v. 18|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 54.351-Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la Sucursal 12, Córdoba (Provincia de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DGAb.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.3|1 Nº 13 v.12|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DGIA-76, hasta el día 26 de enero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal para la Sucursal 23 (B), ubicada en la Avda. San Juan esquina La Rioja de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 8.858.615.—

Importe de garantía: $ 88.586. —

Valor del pliego: $ 500.— Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.30|12|76 Nº 15.378 v.19|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 369-P|76

Apertura: 25|1|77. Hora: 10.

Adquisición de botines y zapatos de seguridad.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: De 8.30 a 14.30 horas.

e.3|1 Nº 15 v.14|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|77

Apertura: 24|1|76, hora: 10.

Adquisición de útiles para oficina.

Pliego: $ 1.100.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e.30|12|76 Nº 15.379 v.12|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P-77.

Apertura: 20|1|77. Hora: 9.

Adquisición de elásticos, Jack, llaves, etc. Pliego: $ 1.400.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.29|12|76 Nº 15.352 v.11|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 32.559-Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1977, a las 10 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte postal en Necochea (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Necochea, Distrito 2º (La Plata) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DGAb.), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|1 Nº 14 v.12|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 421-P|76

Apertura: 7 de febrero de 1977, a las 9 horas.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 421-P|76, que debía realizarse el 10 del corriente mes, ha sido diferida para el día 7 de febrero de 1977, a las 9 horas, trata la "Construcción del Edificio "Oberá", Pvcia. de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 161.800.000,—.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en Posadas, Colón 151 y Obera s|n., Pvcia. de Misiones.

e. 7|1 Nº 99 v. 20|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P-77.

Apertura: 20|1|77. Hora: 11.

Adquisición de cintas para máquinas I.B.M., discos magnéticos y carretes vacíos para cintas.

Pliego: $ 1.100.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.29|12|76 Nº 15.351 v.11|1|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 1|77

Para la adquisición de formularios varios.

Apertura: 3 de febrero de 1977, a las 13 horas.

En la Administración General de Puertos (organismo central), Departamento Abastecimiento, 1er. Subsuelo, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18,30.

e. 7|1 Nº 98 v. 18|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 723-LP-1976

Provisión y montaje de instalaciones de equipos de aire acondicionado y calefacción en la Casa Administración de la Divisional San Miguel de Tucumán.

9|2|1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 60 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.756-LP-1974

Provisión y montaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio del Distrito Río Cuarto (Córdoba).

10|2|1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 61 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.754-LP-1974.

Provisión y montaje de una instalación para aire acondicionado en el edificio de la Divisional Catamarca.

9|2|1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 62 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.624-LP-1973

Adquisición de motores eléctricos para la Estación Elevadora de agua cruda del Establecimiento General San Martín, Capital Federal. 25 de enero de 1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.244 v 12|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.688-LP-74

Instalación para gas natural en fábrica de productos químicos. 25 de enero de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.241 v.12|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 3.554-LP-1975

Construcción de dos (2) perforaciones definitivas con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Tafí Viejo (Tucumán). 4-2-1977, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.27|12|76 Nº 15.315 v.14|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.796-LP-1976

Provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otros existentes, curvas reductoras, protección catódica y accesorios del Acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia (Chubut). — 24|1|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|12|76 Nº 15.185 v.11|1|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento CONET-BID con Financiación del Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF-AR
Expediente Nº 072|76 CONET-BID
Resolución Nº 2.804

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 3|77, para el día 26 de enero de 1977, a las 10 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de: Aparatos e instrumentos; 12 bombas de vacío; 12 centrífugas eléctricas; 12 juegos de densímetros; 23 lámparas de sodio; 9 conductímetros; 7 potenciómetros; 8 medidores de distorsión y ruido; 6 microscopios metalográficos; 1.300 caballetes metálicos para dibujo; 1.300 tableros de dibujo; 2.666 pupitres combinados unipersonales; 3 compresores hasta 2 AT.

Valor del pliego: $ 1.500.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la dependencia citada precedentemente.

e.10|1 Nº 129 v.19|1|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento CONET-BID con Financiación del Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF-AR
Resolución Nº 2.800
Expediente Nº 068|CONET-BID

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4|77, para el día 26 de enero de 1977, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de: Aparatos e instrumentos (metrología y electrónica); 161 calibres venier de módulos, 80 mármoles, 1.456 micrómetros, 75 niveles lineales, 203 prismas en V, 368 relojes comparadores, 145 transportadores universales, 53 verificadores, 53 alesámetros, 59 osciloscopios, 12 generadores, con destino a establecimientos dependientes.

Valor del pliego: $ 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la dependencia citada precedentemente.

e.10|1 Nº 130 v.19|1|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento CONET-BID con Financiación del Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF-AR
Expediente Nº 071|76 CONET-BID
Resolución Nº 2.803

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2, para el día 26 de enero de 1977, a las 17.30 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de: Aparatos e instrumentos (ensayo de materiales); 3 máquinas para ensayo de fluencia lenta (Creep); 10 extensómetros mecánicos a cuadrante o reloj; 9 juegos de aparatos para marcación de probetas; 3 máquinas de mesa para determinaciones de microdureza Vickers y Knoop; 9 máquinas para ensayo de torsión en barras; 10 máquinas para efectuar entallas en probetas; 10 máquinas para ensayo de fatiga de 40 a 50 Kn.; 2 prensas para ensayo de hormigones; 6 moldes cilíndricos para preparar probetas; 2 juegos de tamices para análisis granulométricos; 10 equipos completos para determinación de tensiones mediante método fotoelástico; 6 equipos ultrasónicos para detección de fallas; 4 equipos completos de rayos X; 10 equipos completos para la determinación de tensiones (Strain-Gaiges); 3 cortadoras de metales para el empleo en metalografía; 6 microscopios metalográficos de platina invertida.

Valor del pliego: $. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la dependencia citada precedentemente.

e.10|1 Nº 128 v.19|1|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento Conet-Bid con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo
Expediente Nº: 069|Conet-Bid
Resolución Nº: 2.805|76
CONTRATO DE PRESTAMO
Nº 209.SF-AR

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|77, para el día 24 de enero de 1977 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de Máquinas-Herramientas (20 limadoras mecánicas monopolea, 6 alineadores ópticos de dirección, 13 compresores, 9 hormigoneras mezcladoras, 12 serruchos mecánicos hidráulicos), con destino a establecimientos dependientes.

Valor del Pliego: $ 800.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18, de lunes a viernes.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: En la dependencia citada precedentemente.

e.6|1 Nº 79 v.13|1|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento Conet-Bid con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo
Expediente 070|Equip. Conet.Bid
Resolución Nº 2.799|76
CONTRATO DE PRESTAMO
Nº 209 SF|AR

Llámase a Licitación Pública Nº 1.274 para el día 21 de enero de 1977 a las 10 hs., cuya apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de Mobiliario Escolar: 192 escritorios para profesores; 123 escritorios metálicos tapa laminada; 144 mesas metálicas para dactilógrafos; 102 armarios metálicos guardarropas; 460 sillas modelo apilable; 45 armarios metálicos; 505 sillas metálicas tapizadas; 15 sillones giratorios tapizados.

Valor del Pliego: $ 500.

Consulta y adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 hs. de lunes a viernes.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la citada dependencia.

e.5|1 Nº 64 v.14|1|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, por el sistema de Ajuste Alzado para la obra: Facultad de Medicina, provisión y montaje de Cámaras mortuorias modulares. Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000,—.

Precio del pliego: $ 1500,—. garantía 1 %.

Plazo de ejecución, 120 días corridos.

Capacidad de contratación requerida: $ 5.151.515,—.

Apertura ofertas: 21 de enero de 1977, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Dpto. Centralizado Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Consultas y adquisición de pliegos de condiciones: Dirección de Construcciones de la UNNE, 25 de Mayo 868, Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco días antes de la fecha de apertura de ofertas.

e. 30|12|76 Nº 15.380 v. 12|1|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, por el sistema de Ajuste Alzado para la obra: Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias Redistribución Red agua potable. Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000,—.

Precio del pliego: $ 2.500,—. garantía 1 %.

Plazo de ejecución, 180 días corridos.

Capacidad de contratación requerida $ 6.000.000,—.

Apertura de ofertas: 24 de enero de 1977, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiero, Dpto. Centralizado Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Consultas y adquisición de pliegos de condiciones: Dirección de Construcciones de la UNNE, 25 de Mayo 868, Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco días antes de la fecha de apertura de ofertas.

e. 30|12|76 Nº 15.381 v. 12|1|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 por el sistema de Ajuste Alzado para la obra: Biblioteca Central Resistencia — Chaco—. Remodelación de sistema de iluminación.

Presupuesto Oficial: $ 4.617.000.

Precio Pliego: $ 2.500. Garantía: 1 %.

Plazo de ejecución 180 días corridos Capacidad de contratación requerida pesos 9.234.000.

Apertura ofertas: 25 enero 1977, Hora 11. Lugar apertura: Dirección General Económico Financiera, Dpto. Centralizado Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes

Consultas y adquisición de pliegos de condiciones: Dirección de Construcciones de la U.N.N.E., 25 de Mayo 868, Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco días antes de la fecha de apertura de ofertas.

e.29|12|76 Nº 15.361 v.18|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 50.276|76

Llámase a Licitación Pública Nº 95, el día 31 de enero de 1977, a las 11 horas, para la refección del edificio del Departamento Regional Santa Fe, 1º de Mayo 2351, Santa Fe, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Regional Santa Fe, San Gerónimo 2346, 1er. piso, Santa Fe o en el Departamento Compras y Suministros, Av. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.600.000,—.

Garantía: 1 % (del monto del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 2.800,—.

e. 3|1 Nº 25 v. 21|1|77

Secretaría de Deportes y Turismo

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 3.350|76

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para la concesión de las piletas Nros. 3, 4 y 5, y parrillas anexas del Centro de Recreación Ezeiza, para el día 27 de enero de 1977, a las 14 horas.

Duración del contrato: 3 (tres) años con opción a 2 (dos) más de prórroga.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 10|1 Nº 131 v. 19|1|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 3.030|76

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 26 de enero de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de vajilla y cubiertos con destino a la Unidad T. Chapadmalal, sita en Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e. 10|1 Nº 132 v. 19|1|77

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "SANTA CECILIA"
Expte. Nº 24.842|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 19 de enero de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de Racionamiento en Cocido con destino al Instituto "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 1.000,—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|1 Nº 133 v. 11|1|77

INSTITUTO "MANUEL ROCCA"
Expediente Nº 64.790|76

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77, para el día 18 de enero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Manuel Rocca", sito en Segurola 1602, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 1.000,—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|1 Nº 134 v. 11|1|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 26.181|76 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 19 de enero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia con destino a: Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Capital; Instituto "Doctor J. J. O'Connor", Marcos Paz, Pvcia. Bs. As.; Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pvcia. de Bs. As.; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pvcia de Bs. As., Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia de Bs. As.; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pvcia. de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo y hasta el 31|12|77.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|1 Nº 37 v. 12|1|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 18 de enero de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "Servicio de mantenimiento y atención mecánica de ascensores", ubicados en el edificio de la calle Cerrito Nº 536, de esta Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 10|1 Nº 135 v. 11|1|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 1º de febrero de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "papel y cartulina", con destino a la División Trabajos y Servicios de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.4|1 Nº 51 v.13|1|77